

Lo contrario sucede en las sociedades secretas. Sale la ley, o el mandato por mejor decir, de la reunión principal: se difunde a las subalternas que, obedeciéndola por presión, y obrando en consonancia con aquella, viene a suceder que las voluntades parciales de todos los miembros de la sociedad secreta, no son las suyas, sino las de los que los mandan. De suerte que en los gobiernos federales la voluntad de todos los ciudadanos es expresada por algunos, y en las sociedades secretas las miras de algunos son adoptadas por muchos. Véase palpablemente la diferencia que hay entre aquéllos y éstas, y cómo con un mecanismo semejante obran por resortes contrarios.

Pero se responderá que esos miembros subalternos que forman la masa general de la sociedad secreta, en tanto obedecerán a sus jefes, en cuanto obren de acuerdo con su voluntad particular, más que tan luego que se desvíen de ésta, serán abandonados. Esto es puntualmente lo que nunca se verifica: esa protesta se encuentra con frecuencia en las bocas de los partidarios; pero son muy raros los que la llevan a efecto.

Ni puede ser de otro modo. Cuando se forma una sociedad, aunque sea con buen fin, hay en sus individuos dos intereses: el de llevar a cabo ese fin, y el de conservar la sociedad o corporación que debe servir de instrumento para conseguirlo. Así es que para obtener el fin es el medio la corporación; pero, ¿cuál es el medio de conservar esta misma? Un general para tomar una plaza debe tener un ejército, y ¿de qué modo debe reclutarlo y conservarlo?

Esto lo hacen las sociedades secretas por medio del aspirantismo. No hay más que reflexionar acerca de la conducta de todas las sociedades secretas, y se conocerá esta verdad. ¿Cuál es aquélla que no crea que abriga en su seno los únicos genios capaces de gobernar a la patria y de salvarla de sus peligros? ¿Cuál es la que cesa un momento de recomendar a sus miembros, al mismo tiempo que de Zaherir, y muchas veces calumniar a los que pertenecen a otra, o no pertenecen a ninguna? ¿Cuál es la que no increpe a los funcionarios públicos porque da los empleos a otros que a sus candidatos? ¿Cuál es la que no cree que con pertenecer a ella se adquieren las virtudes, se pierden los vicios, y aun se purgan las mayores faltas; cuando por el contrario en los que no le pertenecen jamás reconoce las virtudes adquiridas, olvida los vicios detestados por los que los han tenido, o admite el arrepentimiento más sincero de los pasados extravíos? ¿Son éstos o no efectos del aspirantismo?

Es indudable que la experiencia ha manifestado constantemente que éste es el aliciente con que se sostienen las sociedades secretas, y esta es una de las poderosísimas razones que tienen los hombres de bien para no querer adscribirse a ellas, aun cuando aparenta sostener una justa causa. Ellos conocen que en obsequio de ésta no deben emplearse medios reprobados, pues a más de degradarla, podrían convertirse en contra de ella misma, lle-

gado el caso en que el aspirantismo se desenfundara, la sociedad se aumentara, y sus intereses estuvieren en contradicción con los de la causa que hasta entonces habían sostenido.

Y cuando la sociedad secreta haya adquirido tal grado de prepotencia, ¿podrá ser derribada con facilidad y prontitud? Ya tocamos ayer algo sobre esto, y ahora añadimos, que aun los mismos sostenedores de los partidos han confesado lo contrario, asegurando que *cuando no hay más que uno, dominará, aunque tenga toda la nación en contra*. Nosotros no estamos por esta proposición, y basta para conocer su falsedad el recordar cuánto tiempo existió en la república el partido escocés con exclusión de todo otro, y sin embargo no solamente no triunfó, sino que ni las menores ventajas pudo conseguir en alguno de los grandes asuntos que han servido de base para consolidar nuestra independencia y federación. Lo exponemos únicamente para confirmar lo que ayer dijimos, hablando de lo difícil que es reanimar a una nación, cuyos individuos, hombres de bien, han caído en el aislamiento e indiferencia, que es consiguiente a la prepotencia adquirida por una sociedad secreta.

Así que, si en concepto de los partidarios, basta que un partido sea único para que no pueda destruirlo toda la nación, ¿qué deberá suceder en su mismo concepto, cuando ese partido no sea solamente único, sino también poderoso? ¿Podrá asegurarse de buena fe que no debe procurar todo buen patriota su progreso, sino al contrario, su extinción? ¿Tendrá lugar ahora la solución de que cuando la nación vea que se extravíe el partido, puede llamarlo al orden? La proposición que hemos asentado supone que el partido es antinacional, pues dice que siendo único no dejará de dominar, aunque tenga en contra a toda la nación.

Después de lo que hemos dicho nos parece que no queda duda de que las sociedades secretas son antifederales por su naturaleza: mañana trataremos de los males que traen a los gobiernos en general, con lo que concluiremos por ahora esta materia.

Febrero 21

MALES DE LAS SOCIEDADES SECRETAS

Muchos son los males que las sociedades secretas pueden causar a las naciones, según las diversas circunstancias en que se hallan. Para conocerlos sería necesario detallar todos los casos particulares que puedan ocurrir en las diversas situaciones políticas de un gobierno. Nosotros nos limitare-

mos a indicar los males que en general ocasionan las sociedades secretas, para que sirvan de base a la nación cuando se le presenten los casos particulares que deban llamar su atención.

Hemos visto que los partidos no pueden subsistir sin aspirantismo, y que les es esencial la parcialidad; que de estos dos vicios resultan otros dos que son el egoísmo y la ambición, como que los individuos de los partidos no solamente desean lucrar ellos solos, sino que sus ventajas sean las mayores posibles.

En nuestros números anteriores hemos demostrado a nuestro parecer que de estos cuatro vicios resultará una nación la falta de humanidad, justicia y fuerza, virtudes en que se apoya indispensablemente todo gobierno, y que por tanto aquella falta debe conducirle a su ruina.

Basta una simple ojeada sobre la conducta de las sociedades secretas para conocer que no hay en ellas humanidad. Todas se jactan de filantrópicas; pero su filantropía deja serlo en el mismo hecho de concentrar sus beneficios a una porción de individuos de la sociedad, desatendiendo a los demás, aunque sean más ameritados y virtuosos; y si alguna vez les dispensan una protección ratera e insignificante, es más bien por adquirir renombre de generosos para acreditar a su partido, que por amor a la humanidad afligida.

Su aspirantismo y parcialidad sirve de obstáculo a los progresos de muchos ciudadanos que pudieran servir a la patria mejor que ellos: pues apoderados de todos los empleos, no tienen los demás miembros de la nación teatro en que manifestar su aptitud y talentos para servirla. ¿Cómo pueden ser filantrópicos unos hombres que no sólo impiden las ventajas de sus semejantes, sino que impidiéndolas, privan a la masa común de la utilidad que le resultaría en tener servidores mucho más aptos y virtuosos que ellos?

La justicia está desterrada de las referidas sociedades: cada una de ellas, o la que hay, si es única, procura ganar a su favor a todos los funcionarios públicos que puede. De aquí resultan las leyes de circunstancias que están en los intereses de la corporación, aunque redunden en perjuicio de algún particular, de algún estado, y a veces de toda la nación. De aquí nacen las intrigas en los tribunales, las sentencias injustas, los procedimientos tortuosos de los jueces, y en una palabra el desconsuelo de todos los ciudadanos, que más bien dejan de emprender un litigio justo en favor de sus intereses, que ponerlo en mano de un juez parcial, que sabe claramente que ha de fallar en su contra, después de haberle hecho gastar el tiempo y el dinero.

La calumnia no es la menor parte de su injusticia. Ningún ciudadano puede reposar tranquilo en el testimonio de su conciencia, para no temer los ataques de la impostura y maledicencia. Aun cuando él no desee colocación alguna, basta que otros piensen en dársela para que haya un motivo de desacreditarlo. Si los pueblos ponen los ojos en algún sujeto, por más ameritado y virtuoso que se suponga, para confiarle su administración de justicia, su gobierno municipal, su representación para legislar; si los funcionarios

públicos meditan siquiera en alguno para encomendarle los destinos que estén en sus atribuciones, al momento la calumnia o la mordacidad se presentan desacreditando al individuo, echándole en cara defectos pasados, que ya ha compurgado, y si éstos no se encuentran en él, se le suponen con generalidades capciosas, que sólo pueden surtir el efecto de desacreditarlo sin comprometerse a la prueba, o cuando menos procuran hacerlo sospechoso, ya que no por las faltas que no encuentren en su persona, por las de sus amigos y allegados. ¿Es esto obrar con justicia?

Tampoco lo será convertir la calumnia en contra de los funcionarios públicos porque no obran conforme a sus miras. Así se ve frecuentemente que cuando el descrédito del individuo no retrae el funcionario de su intención, entonces procuran hacer a éste sospechoso, valiéndose de las mismas generalidades. En vano hablarán en su favor años de servicios, trabajos pasados en obsequio de la patria, una constancia no interrumpida en sacrificarse por ella. Un solo momento en que no se dé gusto al partido, hace desaparecer ante ellos, y quieren que desaparezcan igualmente ante toda la nación, todos aquellos títulos recomendables, y que ésta cuente en el número de sus enemigos al que siempre ha contado en el de sus amigos y defensores.

De otro modo ejercen todavía la injusticia. Quieren que su calificación sea bastante para que por ella obren los funcionarios. Aunque sus candidatos hayan tenido siempre y conserven aún una conducta extraviada; aunque no se espere de su inmoralidad y costumbres viciadas la menor enmienda; aunque la prudencia, la política, la utilidad de la patria y la misma justicia exijan que la suerte de ella no se ponga en manos tan sospechosas, que probablemente la han de perjudicar, si el partido canoniza al sujeto, han de desaparecer por fuerza sus nulidades; los funcionarios públicos han de creerlos virtuosos a pesar de los datos que tengan para lo contrario, y los han de atender a gusto del partido, so pena de granjearse su resentimiento.

¿Podrá haber fuerza en una nación en que haya partidos? No sabemos cómo pueda haberla en donde los hombres de bien se ven no solamente desatendidos, sino atacados en lo más sensible para ellos, que es su honor: en donde los gobernantes cuando quieren obrar con rectitud, están expuestos a perder su prestigio y fuerza moral; y finalmente en donde los destinos son muchas veces servidos por hombres no solamente sin prestigio, sino tan positivamente desacreditados, que es imposible que los buenos ciudadanos se acomoden a obrar bajo su dirección en cualquier peligro de la patria, como que el mal concepto que tienen de aquéllos hace que vean con desconfianza hasta sus más indiferentes manejos.

A más de que los partidos forman como una sección aparte en la nación a que pertenecen. Así vemos, enseñados por la experiencia, que mejor se refunden los unos en los otros por más enemigos que hayan sido,

que se neutralicen en la masa común de la nación. ¿No da esto claramente a conocer que los partidos tienen intereses diferentes de los de aquéllos? Si es así, ¿contará la patria con ellos en todo trance, es decir, cuando sus intereses respectivos estén en oposición?

Otro de los motivos que conspiran a dividir la fuerza de la nación en que existen por desgracia sociedades secretas, es el odio recíproco que se engendra entre los ciudadanos. No todos tienen la grandeza de alma necesaria para ver con desprecio las calumnias e injurias de las que nace naturalmente el deseo de venganza, y de éste la continua y encarnizada lucha entre unos ciudadanos contra otros. El odio llega a tal punto, que aun cuando obran de buena fe y en servicio de la patria, lo manifiestan, perjudicando así al mejor servicio de ella. La misma experiencia nos ha enseñado que aun cuando los ciudadanos se dirigen a un objeto común, si aquéllos pertenecen a diversos partidos, obran o por separado o con disgusto; de lo que resulta que la acción no es tan fuerte como si todos obraran unidos, obedeciendo con gusto unos mismos jefes y no viéndose con rivalidad unos mismos compañeros de profesión.

Creemos haber demostrado que no puede haber humanidad, justicia y fuerza en una nación en que por desgracia existan sociedades secretas; pasemos a considerar otros males. El primero que se presenta es el de la libertad de imprenta atacada o inutilizada. Emprendida la guerra entre los partidos, multiplican a porfía sus periódicos e impresos, que no son otra cosa que unos rigurosos libelos infamatorios que ocasionan los resultados siguientes: primero, encarnizar más y más a los partidos recíprocamente; segundo, desacreditar a ciudadanos beneméritos, cuyos pequeños extravíos debían quedar sepultados en el olvido; tercero, excitar el odio y resentimiento en los ciudadanos injustamente calumniados; cuarto, desconcepcionar a la nación ante las demás, pues sólo ven disputas odiosas y personalidades en los periódicos e impresos que debían dar idea de sus adelantos en la política, en las ciencias y en las artes; quinto, corromper el gusto de los escritores, que viendo al vulgo necio leer con agrado los impresos más mordaces, adoptan este género de escribir para merecer aplauso; sexto, impiden la circulación de uno u otro escrito que se atreve a salir tratando asuntos serios y con la dignidad que merece, pues queda sofocado entre la turba de los demás escritos; porque los hombres de crítica y buen juicio, escarmentados con los chascos que llevan con los malos, se abstienen de comprar y aun de leer los papeles públicos, y los necios desechan los buenos y sólo se entretienen con los insulsos; séptimo, extravían la opinión del pueblo, comenzando desde equivocar maliciosamente la significación de las palabras, hasta suponer doctrinas y hechos falsos y confundir la sustancia de las cosas, engañándolo y haciéndole creer que consiste su felicidad en lo que tal vez lo conduce a su ruina.

Cuando la guerra de los partidos cesa, porque uno ha triunfado de los demás, o porque todos se han refundido en uno, entonces acabó del todo la libertad de imprenta, pues como observamos ayer, apoderándose el partido dominante de los tribunales, sólo se escribirá lo que sea conforme a sus ideas, y ¡miserable del escritor que se explique en su contra! ¿No queda de consiguiente obstruido el camino que tienen los pueblos para ilustrarse?

El segundo mal que se ofrece a la consideración del patriota desprecupado, ocasionado por las sociedades secretas, es la alteración continua en que tienen a la república. Cada partido procura darse prestigio, sosteniendo que es defensor de la patria, y los demás sus enemigos. Cuando alguno de ellos ha obtenido el triunfo, parece que debía cesar una vez que había cesado su objeto; pero no es así: entonces bajo de cuerda y con astucia hace creer al pueblo que hay todavía enemigos que combatir, o lleva la intriga hasta el punto de suscitar, o fomentar pequeños partidos que le sirvan de objeto de guerra, o proporciona peligros a la patria para hacer necesaria su existencia con el pretexto de salvarla, de lo que resulta que jamás puede haber en ella tranquilidad.

Hemos concluido, por ahora, de tratar esta materia de un modo que sin duda no ha de tener la aprobación de muchos ciudadanos, que desgraciadamente deben toda su subsistencia a las sociedades secretas, o las necesitan como a instrumentos para sus miras particulares. Nada nos importa su voto: dirigimos nuestra débil voz a la masa de la nación. Reflexione ésta en un momento de calma sobre cuanto hemos dicho: arroje una mirada sobre la conducta que han observado las sociedades secretas que han existido en su seno. Si ésta y sus resultados no son como hemos pintado, convenimos en que nos tenga por unos semipolíticos visionarios. Pero si lo son, conozca que debe detestarlas, no dejando que se le alucine, haciéndole creer que las verdaderas causas de su felicidad consisten en quimeras que no pueden conducirla a otra cosa que a su ruina.

Abril 16

ELECCIONES

Este punto tan importante a todos los pueblos regidos por el sistema representativo, lo es todavía más a una república federal, en que los actos de elección son más en número que en las otras formas de gobierno, como que hay que elegir representantes para los congresos general y par-

ticulares, y otros funcionarios públicos. Es por lo mismo mayor el interés de una república federal en que se arreglen las elecciones de un modo conveniente para asegurar la libertad de los ciudadanos en el ejercicio de tan precioso derecho, y que no sean suplantados por alguna facción, que impida el voto popular.

¿Qué es una ley de elección? [dice Mr. de Pradt]. Una ley de soberanía, porque ella confiere el poder de hacer la ley, es una ley que arregla el único acto de soberanía que ejerce por sí mismo el pueblo, acto de que depende el que los demás que dimanen de él, sean o no verdaderamente populares.

No están conformes los publicistas en si las elecciones directas son preferibles o no a las indirectas. Uno y otro método tiene buenos patronos, que alegan a su favor razones fuertes y todos hallan apoyo en la experiencia. La constitución federal de los Estados Unidos Mexicanos previene, en su artículo 16, que sea indirecta la elección de los diputados al congreso general. Según esto no podría haber entre nosotros elecciones directas sino para los individuos de las legislaturas de los estados, y para otros funcionarios públicos de ellos. Pero sea lo que fuere de este punto, lo importante es el arreglar la elección, ya directa o ya indirecta, de un modo que sea libre y sea legítima.

Será libre, asegurando a los ciudadanos de toda violencia en la emisión de su voto a favor de los individuos que quieran. Los candidatos, o los que forman empeño en que la elección recaiga en determinadas personas, usen de la persuasión, o de otros medios honestos que les sugiera su interés, para ganarse los sufragios; pero prohíbese y castíguese con la mayor severidad el que sean insultados los que voten en tal o cual sentido, y más el que se impida al acceso o se amenace y maltrate a los que no quieran sufragar por ciertos sujetos, o bien se les obligue a hacerlo por los mismos medios.

Será legítima, si se cuida de que no voten otras personas, ni más veces que las señaladas en la ley. Es frecuente el abuso de hacer que voten los que no tienen derecho de hacerlo, y de repetir el voto cuantas veces se tiene por conveniente para asegurar el éxito de la elección. Nadie puede votar más que una vez, y el excederse es usurpar una superioridad que no da ni puede dar la ley, porque destruiría la igualdad entre los ciudadanos, e introduciría un desorden y confusión, cual se ve en tales elecciones.

No hay que engañarse: si las elecciones no son libres y legítimas, no son populares: se destruye en su base misma el sistema que nos rige, y la nación será dominada injustamente por unos pocos hombres en realidad criminales, porque infringen la primera ley fundamental de la sociedad.

Abril 17

Las legislaturas de los estados tienen facultad por el artículo 9º de la Constitución Federal para prescribir constitucionalmente las cualidades de los electores, y reglamentar las elecciones, conformándose con los principios que se establecen en la misma Constitución.

Benjamin Constant sostiene que para ser elector y elegido es absolutamente necesario ser propietario, y que en todos los países que tienen asambleas representativas es indispensable que éstas, sea cual fuere su organización, se compongan de propietarios. Quiere que la propiedad sea territorial, y la que baste a producir lo suficiente para que el dueño subsista sin verse precisado a trabajar por otro. Reconoce por propietario al que tiene arrendada por cierto tiempo una hacienda de labor o de monte que le dé la renta suficiente para vivir. Conviene en que el rehusar los derechos políticos a los comerciantes, cuya actividad y opulencia duplican la prosperidad del país que habitan, sería injusto e imprudente. En cuanto a la clase de propietarios industriales, entregados a ocupaciones mecánicas, alaba la constitución francesa que creó una representación especial para ella; y no admite a los que se llaman propietarios intelectuales.

Aunque esta doctrina no sea admisible, o por lo menos presente inconvenientes que no permitan adoptarla en toda su extensión en nuestro país, es preciso convenir en que el interés de la sociedad, el decoro mismo de un acto tan importante como el de la elección, y un cargo como el de individuo de las legislaturas, exigen que sean excluidos aquellos individuos que no ofrecen a la sociedad una prudente garantía de que se interesan por el bien político. ¿Y cuál pueden ofrecer los hombres vagos, ociosos o mal entretenidos, hombres que jamás han conocido o han abandonado las reglas de la sana moral, y que con descaro viven de arbitrios perjudiciales a la sociedad y siempre degradantes por más que se propague desgraciadamente su práctica? La constitución española excluía a los individuos que no estuvieran en el ejercicio de los derechos de ciudadano, de cuyo número eran lo que no tenían oficio ni modo de vivir conocido, y esta exclusión era en nuestro sentir bastante juiciosa, así como otras de las que hacía la misma constitución.

En cuanto al modo de hacer la elección, nos parece que convendría subdividir las juntas electorales cuanto conviniera, según la población, para evitar el desorden, y para que los individuos comprendidos en el pequeño departamento de cada sección, pudieran ser empadronados pocos días antes de la elección por el presidente de la junta respectiva, quien examinaría si tenía o no las cualidades de la ley; y en el primer caso les entregaría un boleto con que serían admitidos, o bien sin él, si la junta había de juzgar de las cualidades de sus miembros. Así se impediría también que un mismo individuo votase muchas veces, porque al hacerlo una sola se le anotaría en la lista respectiva: no serían admitidos los que no perteneciesen a aquel

departamento; la operación sería más fácil, arreglada y pronta, y por lo mismo concurrirían a ella muchos más ciudadanos, y sobre todo se aseguraría, en cuanto fuera posible, la legitimidad de la elección. Y si a esto se juntaban las providencias convenientes para impedir toda clase de violencia a los ciudadanos, y para que sus votos se asentasen con toda fidelidad, se tendría una elección verdaderamente popular, y se lograrían las ventajas que de ellas resultan. “El pueblo es admirable (dice Montesquieu) para escoger a aquellos a quienes debe confiar una parte de su autoridad.”

Nuestro proyecto podrá ser imperfecto, podrá ser desacertado; pero si logramos con él excitar las luces de nuestros compatriotas para presentar uno que llene los objetos expresados, se habrán cumplido nuestros deseos.

Acordémonos bien (dice Mr. de Pradt), fijemos en nuestro espíritu esta idea elemental: que toda ley de elecciones es una ley de soberanía; que ella señala la división de los poderes públicos entre las manos de los miembros de la asociación, y que según que sea el producto de la sabiduría o el resultado de las maquinaciones políticas, así puede venir a ser la confirmación de la felicidad o el decreto de condenación de una nación entera.

Abril 20

Si en todas las acciones de la vida debe el hombre marchar por un camino seguro, de suerte que no tenga que retroceder en perjuicio suyo, ¿qué conocimientos, qué precauciones serán demasiadas, cuando se trate de la marcha, no de un individuo sino de todo un pueblo? Y si los extravíos que se puedan cometer son tal vez irreparables por naturaleza, ¿qué cuidado será excesivo para evitarlos? ¿Quién será el ciudadano que no se crea obligado a trabajar en la formación o dirección de la opinión pública? Esta resulta del contraste de las particulares; presentada al pueblo la discusión, compara las razones, medita sobre algunos puntos que no habían llamado su atención, o se le habían ocultado enteramente, siendo de los más importantes. El debate lleva la luz hasta los más ocultos escondrijos, por decirlo así, del objeto, y la nación lo ve bajo todos los aspectos que pueden presentarse. Estas consideraciones nos obligan a seguir tocando en nuestro periódico la materia de las elecciones; sin embargo de que ya hemos anunciado algunas ideas generales sobre ella.

Son las elecciones en nuestra República el único acto en que el pueblo ejerce inmediatamente su soberanía. Esta sola circunstancia sería suficiente para que se condujera en él con la mayor prudencia, circunspección y dignidad. Su libertad, su independencia, su seguridad, la estabilidad de su cons-

titución, todo, todo depende radicalmente de este solo paso. Aún hay en el día otro tercer motivo que debe llamar poderosamente su atención. Las cámaras que han de renovarse el próximo enero, y cuyos miembros han de quedar electos en el presente año, tienen que nombrar al presidente de la República, si la votación no viene hecha por los estados. De suerte que puede asegurarse, que acertando en la elección de aquéllos no solamente tendrá el pueblo unos dignos legisladores, sino un buen Poder Ejecutivo: así como errando en cuanto a los primeros, es preciso que tal yerro sea trascendental a lo segundo.

Teniendo la República unos legisladores patriotas y sabios, y un exacto ejecutor de sus leyes, ¿qué más ha menester para ser feliz y para llegar al rango de prosperidad a que sus elementos deben conducirla? Por el contrario, en las manos de unos legisladores ineptos, venales, aspirantes, animados del espíritu de partido, ligados con compromisos perjudiciales a la patria, ¿qué adelantos podrá esperar? Si a esto se añade un ejecutivo con las mismas nulidades, la ruina del gobierno será casi cierta; o por lo menos para evitarlo será preciso que la parte sana quede necesitada a formar una reacción. ¡Infeliz de ella cuando no tenga otro recurso para recobrar su felicidad! Evítese este caso: haga la razón en medio de la paz, lo que la fuerza entre los horrores de la guerra civil. Vengan unos legisladores, venga un poder ejecutivo que adornados de las virtudes necesarias, conduzcan a la nación a su prosperidad por el camino más llano y libre de tropiezos.

Muchos son los ataques que se preparan al pueblo para la elección de diputados y senadores, y a las legislaturas para la de presidente y vicepresidente. Un partido moribundo, y que siempre ha manifestado un capricho obstinado en sostenerse, ha de hacer esfuerzos para reanimarse. De ningún modo podía conseguirlo mejor que teniendo de su parte a un cuerpo legislativo que anulara muchas disposiciones anteriores que le perjudican, y sustituyera otras que le fueran favorables, aunque muy dañosas a la nación: y un ejecutivo que eludiera las que le fueran adversas, si no podían anularse enteramente por respeto a la voluntad general, y sólo observara escrupulosamente las que le fueran benéficas. Un partido dominante, y que en el hecho de ser partido ha de contener una buena dosis de aspirantismo, ha de procurar el fomento de sus intereses, teniendo de su parte a las mismas corporaciones. Ambos han de pretender justificar su causa, hacer odiosos a los que sin atender a los intereses de uno y otro sólo procuren dar a conocer a su patria los suyos verdaderos, y ambos por último han de abusar de los nombres *bien de la sociedad*, *patriotismo*, etcétera, pero entiéndase lo que quieren decir estos nombres.

Abril 21

La salud del pueblo es la primera ley. Si este axioma (dice el autor de los principios de la legislación) se entiende en el sentido de que la salud de todos los individuos que componen el pueblo, sea la mayor obligación de la sociedad, es una verdad clara y sencilla. Pero se abusa de este axioma cuando se trata de paliar aquellas sendas por las cuales en favor de un bien público imaginario se juzga necesario atentar contra la libertad de los particulares. Este axioma es un sofisma peligroso, cuya significación equívoca sirve para autorizar las violaciones de los derechos del hombre, siempre que estos derechos son contrarios a las pasiones de un poder ambicioso.

De este modo el patriotismo causa la ruina de tantas naciones. Los entusiastas, los ignorantes, trasportados por su imaginación, o los impostores, abusando de la ignorancia del vulgo, persuaden al pueblo, que el bien público, el interés de la sociedad es de un orden superior al interés de los individuos, que por consecuencia deben sacrificar el uso de su derecho al bien público. Ellos dan de este bien público imaginario, una idea conforme a su entusiasmo o al interés de sus designios; y transmitiendo al pueblo esta idea, que viene a ser la opinión dominante de la nación, obtienen por la fuerza de esta opinión todos los sacrificios exigidos por la ignorancia o por el interés particular. El pueblo, alucinado con ese fantasma de bien público y aturdido con los gritos de los charlatanes, no conoce que su miseria se aproxima, y llama patriotas a los enemigos de su bienestar; mas tales patriotas, invirtiendo el orden y minando los fundamentos de la sociedad por la violación de los derechos, debilitan a la nación, conduciéndola imperceptiblemente al borde de su ruina.

Nunca están más los pueblos expuestos a ese engaño del falso patriotismo, que cuando están agitados de partidos, y con mayor razón cuando despliegan toda su actividad las nefandas sociedades secretas. Los partidos por sólo el hecho de serlo tienen defectos antisociales, como ya hemos probado alguna vez, y el modo de atacarse mutuamente, es presentar cada uno al público los de su rival, pretendiendo al mismo tiempo hacerle creer que la curación depende exclusivamente de sus progresos, consolidación y exaltamiento. El pueblo acometido en direcciones opuestas, viendo males por una y por otra parte, no encuentra un medio racional que tomar, y el resultado es que el partido más astuto para hacerle creer que en él consiste su remedio, gana su voto, sin echar de ver que esto no es más que curar un mal con otro mal.

El autor citado da a los pueblos una regla para que sepan precaverse de ese aparente bien público.

Cuando se nos propone llenar un deber, cuya observancia nos asegura la posesión o el ejercicio de algún derecho natural, tal deber estará fundado en las relaciones de nuestra naturaleza, y nos obligará sin excepción; si por el contrario, llenando este pretendido deber no sacamos ninguna utilidad para no-

sotros ni nuestros asociados, nuestra obligación es nula. El Creador ha ligado tan íntimamente los intereses de los individuos con los de la sociedad, que los esfuerzos de los miembros para arribar a su verdadero bienestar, se convierten al mismo tiempo en el de todos.

Conforme a esta regla, un pueblo pensador, atacado por diversos partidos, que a la vez le presentan el bien público en su propio engrandecimiento, deberá reflexionar si en efecto ese bien público, lo es en la realidad, o solamente consiste en el de un corto número de hombres. Esta calificación que es muy fácil en un país en que por felicidad no existen partidos, es muy difícil en aquél en que los hay. Cada partido se cubre con piel de oveja, es decir, que toma un pretexto realmente benéfico, lo pondera, calla sus intenciones privadas, sus nulidades; exagera las de los partidos contrarios, y por este manejo procura atraerse la opinión del pueblo.

Combinando las doctrinas de los publicistas, y supliendo con unas lo que falta a otras, podremos encontrar en Bentham la precaución contra aquel engaño. Hablando en sus sofismas políticos del uso y del abuso, dice que por aquel pueden entenderse todas las buenas propiedades o resultados que tiene o puede producir una cosa por sí misma; y por éste todas las malas cualidades o resultados que pueden añadirle o sacar de ella las pasiones de los hombres. Así que, según este autor, para evitar en política los sofismas que se presentan en esta materia, por uno y por otro aspecto, es necesario comparar el uso con el abuso: si predomina el primero, la cosa es admisible; si el segundo, despreciable.

Siempre que se presenta una materia a la calificación del público, los que la impugnan callan sus buenas cualidades y sólo hacen ver las malas; lo contrario practican los que la sostienen: el juez reflexivo e imparcial debe examinar ambos aspectos, y comparándolos entre sí, observar si el uso es superior al abuso, o éste superior a aquél. Guiándonos por esta regla, descubriremos la bondad o nulidad de cualquiera medida que se proponga al examen de la nación. Se presenta un partido, por ejemplo, haciendo alarde de su patriotismo, prometiendo a la nación montes de oro, como suele decirse, siempre que ensalce exclusivamente a sus miembros. La nación deberá reflexionar si no hay otro camino para librarse de sus males y aumentar sus bienes más que el propuesto, y después si el entronizamiento del tal partido es un mal igual por lo menos al que afecta remediar. Si encuentra que en efecto, no hay otro camino para ser feliz que ponerse bajo la férula de un partido, y que esta abyección es menor que los males de que se le pretende curar, que lo entronice en buena hora; pero si tiene otras medidas sencillas, racionales y prudentes por donde remediarse; si el mal que le ocasiona el ensalzamiento del partido aspirante ha de ser igual por lo menos a los que se aparentan, obrará poco cuerda la nación que contribuya a semejante ensalzamiento.

Abril 22

Pero podrá preguntar alguno, ¿será dable que el entronizamiento de un partido sea igual por lo menos al despotismo extranjero? Esta pregunta sólo la puede hacer el que no sepa lo que es despotismo, o su odio no recaiga sobre el vicio sino sobre las personas que lo ejercen. El despotismo es un gran mal, mejor diremos, es el mayor mal para un pueblo, y ninguno será feliz si está dominado por aquél, ya sea ejercido por personas extrañas, ya por sus mismos conciudadanos. El fin de las sociedades es asegurar su propiedad, seguridad y tranquilidad. Si estos caros objetos son presa de la ambición, poco importa que sea doméstica o extranjera.

Los hombres son esclavos, dice el autor de la política natural, en todas partes donde la voluntad del hombre es superior a la ley: en donde es necesario el poder, el crédito y las riquezas para obtener la justicia: donde el poderoso, eximido de conformarse con la ley, puede sofocar los gritos de la inocencia que él oprime; en fin, donde la ley puede ser interpretada, viniendo a ser parcial del poderoso, y destructora del desgraciado.

Todo esto puede verificarse muy bien respecto de los individuos de una propia nación, y entonces ésta será esclava, y tanto más imposibilitada para dejar de serlo, cuanto está en el error de que es libre, y por decirlo así, bendice a sus tiranos.

Muy buen cuidado tienen éstos de alucinar al pueblo.

Sería un error creer, dice el autor citado, que los déspotas, o los que influyen en aconsejarlos, tienen un proyecto constante, una voluntad permanente de dañar y de perder al estado. El despotismo algunas veces por su propio interés se ocupa del bien público, y aun hay ocasiones que se ve reducido a buscar remedios a los males que él mismo ha ocasionado. Mas acostumbrado a no encontrar resistencia, a conducir sus asuntos por caminos tortuosos, y precisado a no disgustar a sus instrumentos y parciales, no acierta jamás a conseguirlo; por el contrario, cada día empeora más y más la condición del pueblo.

Por ejemplo, continúa el mencionado autor:

... quiere guerreros hábiles y magnánimos; mas al nombrarlos la cábala y la intriga hacen veces de talentos y de mérito. Quiere almas sensibles al honor, mientras que está rodeado de almas serviles. Quiere personas adheridas a él, en tanto que sólo sabe suscitarse enemigos. Querría alguna vez conocer la verdad, mas siempre castiga a los que la anuncian. Querría talentos, pero sólo si recompensa a la ignorancia o a la medianía. En una palabra, el despotismo querría gozar de todas las ventajas de que los vicios de su administración deben privarlo por necesidad.

Hemos visto lo que es el despotismo, las máscaras con que se cubre, y aun los objetos buenos a que alguna vez puede dirigirse por su mismo interés; sin embargo, de que no acierte, o por mejor decir, no pueda acertar con los verdaderos medios de conseguirlos. De todo lo expuesto podremos concluir que no es menos infeliz un pueblo porque el despotismo que lo oprime sea extranjero, que porque sea doméstico, y de consiguiente que el que ejerciera un partido entronizado dentro de una nación era un mal por lo menos igual a aquél.

Para percibir con más claridad estas verdades, supongamos por un momento que en la capital de la República se hubiese formado por desgracia un partido, al que una casualidad feliz hubiese dado algún ascendiente. Supongamos que este partido, para conservarlo, hubiese tomado la capa de defensor de la nación y al efecto hubiera dado algunos golpes a sus enemigos. Pero supongamos al mismo tiempo que hubiese desplegado un aspirantismo y ambición sin límites; que hubiera procurado apoderarse de los empleos sin pararse en los medios; que para adquirir prosélitos exigiera a los candidatos para ellos, la iniciación en su rito; que sus periódicos e impresos no supieran otro lenguaje que el de la más baja adulación o el de la mordacidad más desenfadada, sin respetar ni aun al mismo gobierno; que apoderado del jurado obstruyese la libertad de escribir, condenando cuantos papeles no le acomodaban, y absolviendo a los de sus parciales por condenables que fuesen; que contase entre sus principales miembros sujetos que jamás han dado pruebas de republicanos, y sí de afectos a la monarquía; que con el objeto de colocarlos en puestos eminentes por el interés del partido les prodigase las mayores y menos merecidas alabanzas; que quisiese hacer pasar por virtuosos y patriotas hombres notoriamente inmorales y amigos de su propia conveniencia, y que no tienen embarazo para sostener que es lícito todo lo que es útil; que dispensase una protección sin límites a sus miembros que delinquieran, ya ocultando sus faltas, ya comprometiendo a los tribunales, ya dejando sin efecto de hecho las prisiones y demás castigos impuestos por aquéllos; en fin, que componiéndose en su mayor parte de talentos menos que medianos, aunque sí muy satisfechos de sí mismos, procuraran medrar por los caminos indecorosos de la adulación, de la cábala y de la intriga, ¿sería prudencia poner las cámaras en manos de los miembros de ese partido exclusivamente?

Abril 23

Concluimos nuestro editorial de ayer, preguntando si sería prudencia poner las cámaras en manos de los miembros de un partido exclusivamente,

suponiendo que el tal partido estuviese lleno de vicios antisociales. Cualquiera responderá que no; pero para evitar que se camine por extremos, haciendo aplicaciones a los diversos partidos que existen, y que en odio de ellos tal vez la patria se prive de algunos buenos servidores, es preciso hacer algunas aclaraciones. Al efecto deberán los pueblos para nombrar electores, éstos para nombrar diputados, y las legislaturas, para elegir senadores, conocer el terreno que pisan, es decir, el estado en que se halla la nación y el particular de las personas.

Nos contentaremos por ahora con dar algunas reglas acerca de éstas, dejando aquel punto para tratarlo con más extensión después de que éste le haya servido como de preliminar para su debida inteligencia. El que un sujeto de mérito pertenezca a un partido aunque sea el dominante no es un obstáculo para que se le excluya de ocuparlo en servicio de la patria. Muchos individuos por condescendencia, por engaño, por equívoco, creyendo que hacían un servicio a la causa pública se han alistado en algún partido; pero quizá en su corazón están arrepentidos, y solamente un *ya lo dije* les impide desertar de él.

Es muy difícil saber quiénes son tales sujetos; pero la prudencia y la observación, ayudadas de las siguientes reglas, puede darlos a conocer sin peligro de equivocarse. Se presenta un individuo que pertenece a algún partido: examínese si el tal individuo tiene por sí cualidades recomendables, si es un hombre que para ser conocido y apreciado no necesita de pertenecer a partido alguno, en una palabra si el partido se honra con él en lugar de honrarlo. ¿Quién duda que éste será un hombre que no debe desecharse, aunque tenga aquel defecto accidental? Pero se presenta otro sin las cualidades que recomiendan a un verdadero patriota, y cuyo mérito no consiste en otra cosa que en las exageraciones y gritos de cuatro sicofantes, que a no haber existido un partido, días ha que su mal manejo lo habría arrojado a un bien merecido olvido, o tal vez jamás habría figurado en la república; ¿cómo podrá persuadirse un hombre racional que tal individuo es un gran servidor de su patria? Y, ¿qué diremos cuando alguno no sólo carezca de virtudes, sino que siempre haya abrigado vicios políticos, que todo el mundo ha observado y conocido, y que repentinamente nos lo presenta la adulación de sus paniaguados como un ser benéfico, virtuoso y uno de los principales apoyos de la república? ¿Habrà quien se deje alucinar con esas imposturas?

Pongamos un ejemplo del primer caso; pero no del segundo y tercero porque no queremos incurrir en el defecto de la personalidad, tan odioso y degradante de los escritores públicos. Supongamos que el benemérito Guerrero perteneciese a algún partido, no sería esto embarazo para que se le colocara en cualquier destino en que pudiera ser útil a su patria. ¿Por qué? Porque este digno general no necesita de mendigar lisonjas de adula-dores para ser un héroe; porque sus virtudes cívicas están conocidas y ca-

lificadas por la nación antes de que existieran partidos, y aun entre la oposición que pudo hacerle el que por antonomasia puede llamarse enemigo de nuestras instituciones, fue declarado benemérito de la patria; porque sus servicios no consisten en ponderaciones de la lisonja, y en una palabra, porque es uno de los sujetos que como hemos dicho, adulan los partidos para honrarse, y no para darles honra.

A mas de que nunca el amor o adhesión al partido a que pertenece podría obligarlo a dañar a su patria por servirlo. Esta es la segunda regla que se ha de tener presente para calificar a un ciudadano, aunque por desgracia pertenezca a algún partido. ¿La moralidad de aquél, su decisión por el bien público, su carácter, su constancia, la poca necesidad que tenga del apoyo del partido, hacen creíble que sabrá arrostrar con él y con cuantos compromisos le oponga, siempre que sea necesario? Sí; luego es un digno ciudadano, que merece ser atendido. ¿La poca o ninguna moralidad de un sujeto, sus compromisos con el partido que lo ha elevado, la necesidad en que está de no disgustarlo para que lo sostenga, hacen esperar de él racional y fundadamente que lo sacrifique todo en obsequio de éste? Sí, también; ¿quién será el necio que ponga en sus manos la suerte de la nación?

Abril 24

El pueblo ha de considerar a sus electores como el origen inmediato de sus representantes. Los partidos, facciones, o intereses particulares que tengan empeño en que éstos estén adictos a ciertas opiniones, relaciones y cualidades determinadas han de procurar alucinar al pueblo para que nombre electores de quienes puedan esperar condescendencias, han de pretender atacar y comprometer a éstos, y han de practicar lo mismo respecto de las legislaturas a fin de que salgan los senadores según su idea. Por lo mismo el pueblo tiene que poner tanto cuidado al nombrar electores, como si nombrara a los diputados directamente. Daremos pues, alguna idea del estado de la nación y de las cualidades que con arreglo a las circunstancias actuales han de tener los diputados y senadores, para que el pueblo conozca también las que deben adornar a sus electores.

Atendiendo a la posición interior de la República debe conocer el representante que va a ser atacado por dos fuerzas opuestas. Quedan en ella los restos de un partido, que heredando las cualidades de la nación de quien es hijo, es terco, orgulloso y obstinado, y jamás ha de prescindir de procurar reanimarse. Otro partido envanecido con un triunfo, que cree exclusivamente suyo, puede pretender traspasar los límites de la debida subordinación a las autoridades, y aun a las leyes, siempre que encuentre

resistencia, queriendo hacerse árbitro de la opinión y del poder. Siempre que se presente una cuestión que afecte vivamente a los dos partidos han de caminar por extremos, y el funcionario debe marchar por el medio con disgusto de ambos, cuyas pretensiones avanzadas tendrá que sujetar.

Entre el trastorno de las conmociones pasadas, algunos empleados a pretexto de uno u otro servicio ponderado en favor de la república, pueden haberse portado de un modo que no sea el más digno: otros pueden haber intentado sepultar entre las olas de las tempestades políticas sus manejos interiores y en fin, algunos empleados pueden [...] merecerlo, sólo porque convenía a un partido, y quizá siendo positivamente perjudiciales a la nación. Los diputados y senadores como legisladores, y los segundos, como consejo de gobierno, deben remediar estos abusos en lo que permitan sus atribuciones.

Una integridad a toda prueba es necesaria para ambos, una suma prudencia y previsión en los que han de elegir para evitar que no lo sean aquellos sujetos conocidamente consagrados a un partido o persona. Aquéllos y éstas, principalmente si son de algún influjo y temen alguna responsabilidad con fundamento, han de hacer todos los esfuerzos posibles para tener unas cámaras amigas. A los electores y a las legislaturas toca el impedir que lo sean. Al efecto deberán procurar que las elecciones recaigan en sujetos de cuyas buenas cualidades tengan un conocimiento personal, desconfiando mucho del que se adquiere por noticias y recomendaciones, a menos de que no tengan ese mismo concepto personal de los sujetos a quienes pidan las unas y de los que reciban las otras.

Abril 25

Respecto de la posición de la república en cuanto a los negocios exteriores, deben conocer los representantes que la España ha de procurar hacer cuantas tentativas pueda a fin de ponernos siquiera en algún desorden aparente. Anunciamos en uno de nuestros números, refiriéndonos a una carta fidedigna de París, que la Rusia había instado a aquella potencia por nuestro reconocimiento, y lo mismo había hecho la Francia, adelantándose a ponerle un plazo, pasado el cual no esperaría su resolución para entablar definitivamente sus relaciones con la América. La España, pues, ha de conocer que no está en los intereses de las demás potencias el que por una necia consideración a ella, se priven de las ventajas que pudieran dar a su comercio sus relaciones directas con nosotros, que no

* En el documento una palabra es ilegible.

dejarán de entablar tan luego como nos vean consolidados, y los proyectos de reconquista entren en las clase de delirios, aun a juicio del hombre que tenga menos.

A proporción que nosotros vamos adelantando, se va estrechando el objeto de la ambición de nuestros antiguos tiranos. Al principio se lisonjearían con las esperanzas de una pronta reconquista: cuando los desengaños les han hecho conocer que no es practicable, han de haberse limitado a impedir nuestros progresos y consolidación. A este fin se han de haber dirigido las revoluciones directas e indirectas que nos han promovido. Los malos resultados de todas para ellos les han de haber manifestado lo inútil de sus tentativas, y limitándolos a impedir que adquiramos amigos y relaciones que nos fortifiquen exteriormente. Mientras más conexiónados nos encuentre la España con potencias superiores a ella y a las que debe consideraciones difíciles de atropellar, menos esperanza tiene de aprovechar en nuestra contra alguna feliz oportunidad que se le presente.

De aquí es que probablemente hará algún esfuerzo mandando a nuestras costas la expedición mayor que pueda, no ya con el fin principal de reconquistarnos en cuatro días, ni aun en muchos años, sino con el de hacer valer ante las naciones de Europa su posición respecto de nosotros, ponderando sus ventajas, disminuyendo las nuestras, y procurando hacer creer que camina con viento en popa hacia nuestra reconquista. El fin de todo es que aquellas naciones por las consideraciones de política que todas se guardan mutuamente, no se determinen a reconocer nuestra independencia, ni menos a relacionarse íntimamente con nosotros, viendo a la España en situación favorable, y a nosotros sin acertar a consolidarnos. La mayor fortuna para ella sería apoderarse de un palmo de tierra, aunque fuese en el rincón más insignificante de nuestras costas.

A este objeto ha de dirigir sus armas, y su política y astucia a procurarnos desavenencias interiores, revoluciones y asonadas, aunque sea bajo de pretextos que en la sustancia le sean contrarios. No tendrá embarazo en suscitar por medio de agentes astutos en los sencillos corazones de algunos patriotas incautos el odio contra las reliquias de nuestro opresores que existan aquí, y aun contra los mismos mexicanos que alguna vez tuvieron la desgracia de militar bajo sus banderas; pues harán que lo expresen de un modo alarmante, indebido e ilegal. De estos acaecimientos saca la España dos consecuencias a su favor: la primera, la que manifiesta el mismo hecho, es decir, que hay conmociones interiores, la segunda, que ellas suponen que aquí tienen un partido respetable, pues los patriotas se ven en la necesidad de ocurrir a las armas, y de pedir con ellas en la mano las medidas que fueron necesarias para asegurar a la república de los ataques que puedan darle los que suponen sus enemigos.

En efecto; el insignificante partido que pueda tener hoy aquí la España ha de contraer sus miras a exasperar el odio de los patriotas hacia ellos,

para después contrariarlo, y hacer que recurran a la fuerza, con el objeto no sólo de dar antecedentes a aquella potencia para que deduzca las consecuencias indicadas; sino con el de ver si en un arrebato de entusiasmo, convierten a las cámaras y gobierno en objeto directo de su encono, y que de este modo sea atacada la representación nacional, hollada la constitución, y si por desgracia queda la república acéfala por algún momento, aprovecharlo, para que entre la anarquía venga abajo el sistema federal.

¿Qué vigilancia, qué exactitud, qué actividad no se necesitará en un representante ya funcionando como legislador, ya como consejero, para que cuando se halle la república invadida, se dicten las leyes correspondientes, y se faciliten al ejecutivo cuantas medidas dependan del legislativo para que rechace con la prontitud debida cualquier agresión? ¿Convendrá que haya en las cámaras individuos que pertenezcan al partido moribundo hoy, y al que han dado pruebas de su ciega adhesión, aun comprometiendo su honor y reputación?

Por otra parte, ¿qué previsión, qué prudencia, qué firmeza de carácter será por demás para mantener la tranquilidad interior? Los representantes han de prevenir la voluntad justa del pueblo, antes de que éste la explique de un modo insubordinado. “Aquéllos, dice el autor de la política natural, tienen derecho a servir a su pueblo, de hablar en su nombre de una manera menos tumultuosa que él lo haría, de velar sobre su felicidad, que él no conoce las más veces; pero jamás tienen el derecho de esclavizarlo”. Así es que ellos están obligados a obsequiar a la opinión justa de los pueblos; pero es necesario que tengan discernimiento para conocerla y carezcan de parcialidad para no tomar por ella la de un solo partido o corporación.

Ningún ciudadano, ningún cuerpo del estado, dice el citado autor, puede racionalmente arrogarse el derecho de representar únicamente a la nación; el gobierno en tal caso degeneraría en una aristocracia funesta... En un estado bien constituido las diferentes clases de ciudadanos deben balancearse unas con otras, sin que alguna de ellas tome algún ascendiente conocido; pues sucediendo esto, la clase dominante vendría a ser a ser la árbitra del estado, y el equilibrio sería destruido.

No solamente por lo mismo nuestros representantes deben adivinar, por decirlo así, la voluntad justa de los pueblos, sino que deben contrariar con energía las pretensiones avanzadas de los partidos, ya en la sustancia, ya en el modo, procurando desterrar para siempre ese derecho de insurrección que se ha querido confundir con el de petición. ¿Podrá dictar por la mañana en las cámaras providencias eficaces al efecto un individuo que la noche antes haya tomado como miembro de un taller las que se dirigan a suscitar o fomentar las revoluciones tal vez por miras particulares?

Abril 26

Hemos tratado indistintamente de las virtudes que deben tener los representantes de la nación, para que los que los elijan, las busquen en los sujetos a quienes den su sufragio. Algunas de ellas pertenecen también a los electores que han de nombrarlos, como la integridad, la prudencia, la incorruptibilidad; no obrando por empeños, ni mucho menos porque así lo quiere o lo manda un partido dominante, sino por el conocimiento personal que tengan del sujeto, o por informes fidedignos de individuos de quienes tengan ese propio conocimiento personal, del mismo modo que hemos insinuado acerca de los representantes para dar los empleos que dependan de ellos. El pueblo por tanto no se deberá dejar alucinar al tiempo de nombrar a los electores: verá a los sujetos que se le presentan, o se le recomienden, bajo todos sus puntos de vista, sin parar la atención únicamente en alguna virtud, servicio o cualidad ponderada, que acaso sea la capa con que se cubran vicios detestables.

Menos darán oídos a aquel sofisma político que se hace valer en semejantes casos. Fulano, dicen algunos astutos, es un intrigante, es verdad, pero ahora está de buena fe, y convertirá su intriga a favor del bien público. Intrigante y de buena fe es una contradicción. Ni las causas justas tienen necesidad de intrigas para sostenerse. Al contrario, desbaratando la intriga con impavidez y energía es el modo con que deben sostenerse. Usar de la intriga en favor de una justa causa es autorizar el uso de ella para las malas. Además de que la nación nunca puede tener confianza en el intrigante que puede variar de objeto conforme le tenga cuenta; deberá por tanto estar continuamente en vigilancia, o por mejor decir, en estado de alarma, lo que es un gravísimo mal para ella; por lo que no debe buscar, para conservar su tranquilidad, sino sujetos en cuyos brazos se eche a dormir, como vulgarmente se dice, sin cuidado de que le infieran el más leve perjuicio y en la confianza de que hay quien vele por ella.

Al efecto, detestando para siempre la intriga, se deberá buscar en los electores y elegidos, como base principal de sus cualidades, la moralidad. Antes carezca un representante de ilustración que de moralidad. La primera se suple en los cuerpos colegiados con la de los miembros entre sí: basta que alguno de ellos tenga sentido común para que sepa adherirse a la parte sana; pero la inmoralidad, ¿cómo se suple? Y si va acompañada del talento y de la ilustración aun es más perjudicial que yendo asociada de la ignorancia. La República ha visto artesanos y hombres sin estudios ocupar dignamente las sillas de su congreso, sin que jamás en sus votaciones se les haya visto separarse del bien de la patria en asuntos de importancia, al mismo tiempo que quizá no está muy satisfecha del manejo de ciertos genios que quieren pasar por oráculos de la política y de las demás ciencias.

Concluamos este artículo, transcribiendo las palabras del autor de la política natural acerca de los representantes de una nación.

Sus derechos inviolables son respetables para los pueblos en tanto que desempeñan fielmente los deberes, que les impone su constitución, en tanto que velan por sus intereses, en tanto que sus luces descubren los males que pueden afligir a la nación, e indican sus remedios, en tanto que resisten a las opiniones contrarias al voto general. Mas sus prerrogativas y derechos desaparecen, cuando convertidos en órganos infieles del pueblo, de quien ha dimanado su poder, lo entregan a la opresión, concurren a las infracciones que la autoridad hace de las leyes, se prestan a las miras injustas de los ministros, en fin, cuando entregan a éstos los bienes y la libertad de sus conciudadanos. Su poder no es entonces sino una usurpación manifiesta, y abusan de aquél violando las leyes que ellos mismos han hecho para mantenerlo, arrogándose bajo pretexto de prerrogativas el derecho de ser injusto impunemente, hablando un lenguaje desaprobado por la constitución; finalmente, siendo presa del espíritu de corporación, facciones y cábalas, haciendo ceder el bien público a sus pasiones, a su ambición y a su avaricia.

¿Quién dudará un momento que todos estos males son consiguientes a la inmoralidad? ¿Qué puede esperar un pueblo de un representante o de cualquier otro funcionario que la atropelle, y que sólo tenga por principio de sus acciones que le es lícito cuanto le es útil? ¿Sabrá éste resistir a las pretensiones injustas de un partido que lo ha elevado, y que espera que lo sostenga? ¿Respetará las leyes cuando le tenga cuenta infringirlas? ¿Se dejará comprar por una facción? ¿Abusará de su inviolabilidad personal para ser un agente de los que le paguen bien sus agencias en asuntos en que no puedan dar la cara? ¿Se venderá a un ministro para apoyar pretensiones perjudiciales al bien público, contrarias a la constitución y las leyes, o para cubrir sus defectos y responsabilidades? Pueblos, electores, legislaturas, mirad en quiénes depositáis vuestra confianza; sea la moral la primera cualidad que busquéis en ellos, y respondemos de vuestro acierto.

Mayo 14

La necesidad de una ley que arregle las elecciones de diputados es la materia que ocupa hoy nuestra atención. Ley importantísima que puede ser considerada como una garantía del pueblo en contra del aspirantismo, la intriga y la ambición. Ella es la base en que la república debe descansar para asegurar su forma de gobierno, es el principio radical de su buena legislación y es el medio por donde los estados y la federación deben pro-

verse de apoderados dignos que sepan mantener la justa armonía entre aquéllos y ésta, sin la cual no puede consolidarse, ni menos progresar el sistema. Por lo mismo volvemos a tocar este asunto, aunque ya antes hemos apuntado algunas ideas acerca de él.

Antes que todo la nación debe estar convencida de que en efecto el asunto más arduo en política en un sistema federal es el de las elecciones de sus diputados. Las proposiciones que hemos vertido arriba no son arrebatos de una fantasía acalorada, sino las voces de la verdad. Si el pueblo no está plenamente persuadido de ella, y ve de consiguiente las elecciones como una ceremonia insignificante, los enemigos del sistema y de la libertad, aprovechándose de su descuido, harán que salga electa una legislatura conforme a sus intereses, aunque no a los de la patria. Por lo mismo es necesario inculcar más la dignidad de aquel acto.

Él es en los gobiernos representativos la clave principal y el sello característico de ellos. Los publicistas antiguos no conocieron aquella forma de gobierno como una de las especies en que se divide el democrático. Únicamente conocían el popular, en el que todo el pueblo junto dicta inmediatamente la ley. De aquí dedujeron esta consecuencia falsa, que el gobierno republicano democrático sólo podía existir en un pueblo corto; pero que era imposible que se verificará en una extensión muy dilatada. En efecto, si se tratase de que todo el pueblo mexicano, o el de los Estados Unidos del Norte se reuniese en su lugar para que examinase y deliberase sobre las leyes y demás cuestiones importantes de política que se le ofreciesen, sería imposible semejante reunión. ¿Cómo abandonar todos los ciudadanos sus casas, y trasladarse a distancias muy considerables? Todos los giros se paralizarían por el tiempo de la expedición: los gastos serían cuantiosos: si los sufrían los ciudadanos, muchos de ellos impenderían en un solo viaje cuanto hubieran ganado en un año; si se hacían de cuenta de la nación, ¿qué tesoro público sería suficiente para hacerlos?

Pero supongamos ya el imposible de que se reunieran en un solo punto. ¿De qué manera podrían discutirse acertadamente las cuestiones? Si no se reunían todos los ciudadanos en un solo punto sino en varios que formaran diversas secciones: si en cada una de estas se discutía el asunto, y se remitía su voto a un centro común, tendría esta operación el defecto de la lentitud, pues para dictar una ley se impenderían muchos meses. Basta lo expuesto para conocer que la democracia rigurosa es impracticable en un gran pueblo.

Sin embargo, la democracia es el gobierno de la naturaleza, de la razón y de la justicia, pues no hay cosa más conforme a ellas, que el que los miembros que se reúnen en sociedad para su utilidad común y no para la de un solo individuo o sección de esa misma comunidad, dicten de acuerdo también común las reglas que han de conducirlos a aquel objeto, que no son otra cosa que las leyes. Pero, ¿de qué modo combinar esa forma de gobier-

no con las dificultades de su práctica? Este fue un problema sin solución hasta que apareció el gobierno representativo.

Por una serie gradual de apoderados viene a quedar reducida virtualmente una multitud de ciudadanos a un corto número. El pueblo, es decir, toda la masa de la nación, compromete su voluntad en la de sus primeros apoderados que son los electores, para que nombren los segundos que han de legislar. De estos segundos unos vienen a representar a sus comitentes a la reunión general o cámara de diputados, y otros quedan en sus respectivos estados para hacer lo mismo en su gobierno interior, y además estos mismos tienen la facultad de nombrar otros terceros apoderados que formen otra parte de la reunión general o senado; igualmente nombran otros terceros apoderados que desempeñen el Poder Ejecutivo y el Judicial: de suerte que de mano en mano, como vulgarmente se dice, viene estrechándose la soberanía nacional desde la multitud, hasta un corto número de individuos.

Conocido este mecanismo del sistema representativo, verá el pueblo que el nombramiento de sus electores es una cosa más seria de lo que se cree, y lo mismo el nombramiento que los electores hagan de diputados, y éstos de los demás funcionarios. Así es que el pueblo deberá elegir unos primeros apoderados tales, que hagan lo propio que hiciera toda la nación reunida en un solo punto: estos primeros apoderados deberán elegir otros segundos que dicten unas leyes, y elijan unos terceros, conformes en un todo con lo que dictara y eligiera la nación reunida, como se ha dicho.

Supuestos los principios indicados, inferiremos que toda la bondad de una ley que arregle las elecciones debe consistir en proporcionar a la multitud que se exprese del modo más claro y directo, evitándole en cuanto sea posible la seducción y el engaño. Las circunstancias y detalles que debe comprender esta ley harán la materia de nuestros artículos siguientes.

Mayo 15

Quando se dictan leyes antes que la experiencia haya insinuado cuáles y cómo deban ser se necesita más previsión y más prudencia en el legislador, y es más contingente el acierto, que cuando aquella maestra de los hombres les ha enseñado la senda por donde deben conducirse. En este caso no es necesario adivinar los errores o abusos que puedan cometerse en tal o tal operación u omisión, sino examinar con imparcialidad los cometidos, y buscándoles remedios adecuados, se consigue el fin que se desea.

¿Cuáles son los abusos que se han notado en las elecciones? Esto es lo que vamos a examinar. Tanto en la capital como en los estados han existido al tiempo de las elecciones, o partidos regularizados y perma-

centes, o efímeros y formados únicamente con ocasión y para maniobrar en las elecciones.

El primer paso de los partidos era apoderarse de las mesas en las casillas en donde se habían de verificar las votaciones. De aquí resultaba que el partido que podía poner más agentes y más activos, ganaba las elecciones. Así se vio que el partido que hoy está abatido fue dueño de ellas por mucho tiempo. Se levantó el dominante, tuvo más agentes, y las elecciones variaron de dueño. Si mañana aparece otro que tenga la habilidad de atraer más agentes, aquéllas vendrán a sus manos.

Como que la ley de elecciones que hasta ahora tenemos sólo encarga a las casillas respectivas que recojan los votos de los ciudadanos, sin que haya quien vigile las operaciones de aquéllas, ni a éstos se les exija alguna constancia de tener expedito su derecho de votar, y ni aun siquiera dar sus nombres. Se pueden cometer en las elecciones los abusos siguientes:

- 1º Que las mesas obrando de mala fe aumenten votos a sus candidatos y los disminuyan a los contrarios.
- 2º Que los individuos de la república que tienen impedidos los derechos de ciudadano, voten como si los disfrutasen.
- 3º Que no sólo voten, si que tanto ellos como cualesquiera otros voten todas las veces que quieran.
- 4º Que los hombres de bien, de educación y que son conocidos se abstengan de votar, ya por temor de los motines que puedan suscitarse, como en algún estado se ha visto, ya por no exponerse al escarnio y baldones del partido apoderado de las mesas si no vota a su gusto, y el que tiene muy buen cuidado de rodearse de sus agentes; y ya en fin, porque sabe muy bien que su voto, si va de acuerdo con el de la mesa, no hace falta, pues ésta tiene muy buen cuidado de aumentar los que favorecen a sus candidatos, y si es contrario, es por la misma razón, inútil.

Supuestos los abusos referidos, puede suceder muy bien que los electores nombrados por el pueblo, que son los únicos en que lo hace directamente, sean muchas veces, no sólo los que no tienen la mayoría de los votantes, sino una minoría menos que regular. Véase prácticamente.

Los hombres moderados, como se ha dicho, se retraen de votar, y si alguno lo hace por cumplir con su obligación y conciencia, es una sola vez con arreglo a la ley: así es que aunque la opinión de estos hombres sea contraria a la de la mesa, en nada le perjudica. Por otra parte, siendo los que votan gente obscura en quien nadie para la atención, y que aun cuando se pusiera mucho cuidado en tenerlos presente, se disfrazarían suficientemente con variar frazada y sombrero, pueden cien individuos pagados hacer

una votación de mil o más, con sólo votar diez o más veces. Si a esto se añade la facilidad que tiene la mesa para cambiar votos abusando de la ignorancia de los que no saben leer, y aun para aumentarlos a su arbitrio, se vendrá en conocimiento de lo fácil que es que una minoría insignificante triunfe de la mayoría.

Con una refinada sofistería se quiere probar que es arreglada y popular semejante conducta, diciendo que puntualmente la libertad pública consiste en valerse de esos arbitrios, que son comunes para todos, y a nadie se le priva que use de los mismos o de cualesquiera otros para conseguir que las elecciones salgan a su gusto.

Respondemos: que si esos arbitrios se dirigieran a que toda la nación pensase como un solo individuo, de suerte que obrando por su espontánea voluntad, hiciera lo mismo que él quiere que se le haga, no serían reprobables; pero como los tales arbitrios son puntualmente para que no pudiendo hacer que la mayoría de la nación piense como unos cuantos individuos, o tenga el mismo interés que ellos, y acaso piense y esté interesada en lo contrario, triunfe de ella esa corta porción de individuos, por lo propio son antipopulares, y de consiguiente condenables.

Escríbese a favor de los candidatos, convéznase a la nación de su mérito, de su aptitud y de las ventajas que deben resultarle de su elección, y entonces, ¿quién podrá quejarse de que otro individuo supo hacer valer en la estimación pública a otro, que no a su candidato? Pero apoderarse de las mesas tal vez con violencia, y exponiendo en gran manera la tranquilidad pública, suplantar unos votos, sustraer otros, es insultar, engañar y robar a la nación su opinión.

A más de que, no es cierto que semejantes arbitrios son comunes para todos. En verdad que ningún hombre de honor los pondrá en práctica, no obstante que en la naturaleza del libre albedrío esté el preferir el mal al bien. Los que usan de ellos, como acredita la experiencia, son los intrigantes, los aspirantes, los hombres o partidos, que no encontrando en sus candidatos un mérito real, recurren a semejantes medios.

Hemos conocíolos ya, restamos ahora sacar de ellos mismos los que puedan contrariarlos en obsequio de la libertad pública y de que trataremos en el número siguiente.

Mayo 16

El problema que debe resolver una ley sobre elecciones es, según concluimos en nuestro número de antes de ayer, proporcionar a la multitud que exprese su voluntad del modo más claro, evitándole en cuanto sea po-

sible la seducción y el engaño. Hemos visto los abusos que impiden lo primero, y de consiguiente para verificar lo segundo debemos indicar los remedios.

Al examinar los abusos hemos seguido el orden con que se suceden al tiempo de verificarse las votaciones; mas al tratar de la reforma de éstas, debemos seguir un orden inverso, porque así lo pide la naturaleza del asunto, como fácilmente se percibirá al detallar los remedios.

Lo primero sin duda que se presenta a la contemplación del legislador es una masa votante. No se compone ésta de toda la nación, sino de los individuos de ella que tengan expedito el ejercicio de los derechos de ciudadano. Conque el primer cuidado del legislador será purificar y caracterizar esa masa votante, empadronando a los que la compongan, y dando algún documento o señal a sus individuos con que prueben que están en el uso libre de sus derechos de ciudadanos, y de consiguiente tienen el de votar.

Dado este primer paso, tenemos frustrado el abuso de que voten los sujetos que no tienen derecho para hacerlo; pero puede tener lugar otro abuso, y consiste en que los que gocen de aquel derecho repitan su votación dos o más veces, conforme tengan oportunidad. Para evitar este daño sería conveniente, o que en las casillas se llevasen registros parciales de los individuos comprendidos en su sección, o lo que sería mejor, que el documento en que acreditase el individuo que gozaba el derecho de votar, quedase en la casilla en que lo verificase juntamente con los nombres de los sujetos a quienes hubieran dado su sufragio. De consiguiente no podría cometerse el abuso indicado, pues la segunda vez que quisiere votar un individuo no tenía documento con que acreditar que tenía tal derecho.

Resta ya solamente remediar los abusos que comenten las mesas, que quedaban reducidos únicamente a suplantar un nombre en un documento que le presentase un individuo que no supiera leer, de suerte que si éste decía a los de la mesa que le asentaran a Pedro, ellos escribieran Juan. La impresión de las listas parciales sería un remedio bastante ineficaz para reprimir la intriga de la mesa. Esas listas habían de ser muchas y muy extensas, lo que ocasionaría retardo en la impresión, el que sería mayor si algún individuo o partido poderoso tenía empeño en que lo hubiese.

Cuando las listas saliesen a luz, ya se habría enfriado el entusiasmo del votante engañado: a más de que le sería difícil probar que él había dicho uno y se había escrito otro. Por el contrario, si la mesa estaba de mala fe le sería muy fácil probar todo lo que quisiese, pues todos lo que la componen convendrían en una misma cosa, y resultaría el testimonio de cinco individuos, por lo menos, contra uno. El engañado que como se supone no sabía leer, era de consiguiente un hombre ignorante y por lo mismo no querría hacer un reclamo en que probablemente había de salir mal, con lo que quedaba segura la intriga de la mesa. Así, pues, nos parece que la impresión de las listas es como dijimos antes un remedio ineficaz.

Sería mejor establecer algunos sujetos que vigilaran las operaciones de la mesa, sacados de entre los individuos comprendidos en la sección a que pertenecían, y sobre todo aumentar el número de casillas cuanto fuese posible. Un partido podrá tener agentes para 10 a 15 casillas, pero no para 60 o 70. Todas las casillas que él no pudiera cubrir y las trabas que encontraba en las de que se apoderase, vendrían a hacer que fuesen sus intrigas insignificantes.

Esa multitud de casillas obraría el efecto de que las votaciones fuesen más conformes a la opinión general. Pues por la misma dificultad que se ha dicho de que hubiese un número de agentes para cubrir todas las casillas, no los habría en cada una como cuando son pocas, con el objeto de indagar la voluntad de los ciudadanos, para hacerlos cambiar de intención, seduciéndolos, engañándolos y aun comprando su sufragio.

Ni se ponga el ejemplo de que en Inglaterra se compran los votos. Esta acción por sí misma es indecorosa, y los autores más entusiastas por las leyes y constitución inglesa jamás han dicho que la acción sea buena; sino suponiendo que es mala, absolutamente hablando, sólo han tratado de justificar a la Inglaterra, apelando para ello a la costumbre, a la misma constitución inglesa y a otras circunstancias que no existen entre nosotros, ni en ninguna otra nación que no sea la dicha, y después de todo, ninguno ha asegurado que sería mejor la observancia de esas compras, que el que no hubiese algunas, aun respecto de la misma Gran Bretaña, lo que prueba que la cosa será cuando más tolerable, pero nunca buena. Y, ¿lo será entre nosotros donde no existen todas esas circunstancias que aun en Inglaterra apenas la justifican?

Nada tratamos acerca del cuarto abuso que notamos ayer, porque hablando rigurosamente, más bien es un resultado de los anteriores, que no uno por separado. En efecto, corrijanse los abusos que hemos indicado, y se verá como ningún hombre de bien y de educación se abstiene de votar. De todo lo expuesto deberemos sacar por conclusión, que la ley de elecciones, para que llene su objeto, proporcionando a la nación el modo de manifestar clara y terminantemente su voluntad, evitándole al mismo tiempo la seducción y el engaño, ha de cimentarse sobre las bases siguientes.

- 1º Caracterizar la masa votante.
- 2º Impedir que sus individuos voten dos o más veces.
- 3º Vigilar la conducta de las mesas en las casillas.
- 4º Dividir las en el mayor número posible.

APÉNDICE

Un sujeto patriota, despreocupado y observador político de nuestros acaecimientos, nos ha franqueado la siguiente memoria, que insertamos para dar cumplimiento a las ideas y doctrinas anunciadas en los artículos anteriores.

MEMORIA SOBRE LOS YORKINOS

El bien de la patria, que siempre he llevado por norte de mis operaciones, me obliga hoy a tocar una materia que a mi juicio es una de las más importantes para la República mexicana. La imparcialidad y verdad con que procuraré hacerlo me atraerá sin duda el odio, los sarcasmos e injurias del aspirantismo. Rabie éste en hora buena, desahóguese, y vénguese por cuantos caminos quiera; cuando el bien de la patria lo exige, es preciso aventurarlo todo. Creo de mi deber poner al partido yorkino en su verdadero punto de vista para que mi patria conozca lo que puede esperar o temer de él. No hay daño mayor para un pueblo que hacerle formar un juicio errado de sus intereses, y de los medios que conducen a su felicidad. La nación que camine dirigida por estos equívocos al fin de su jornada encontrará solamente el mal, después que en su concepto había corrido tras el bien. ¡Cuán necesario es desalucinarla! ¡Qué responsabilidad ante la patria la de haber callado por temor o por respetos humanos, cuando se debía hablar atropellando cualesquiera obstáculos! Jamás mi nación me hará cargo de tan punible crimen; como hombre público y privado he dicho siempre la verdad sin temor; y con la misma firmeza de carácter paso a hacerlo en el presente asunto.

Conseguida la independencia por una reunión de circunstancias felices, los escoceses que antes de ella existían en corto número, se aumentaron y arreglaron con la llegada de algunos áulicos que vinieron con O'Donojú. Este partido, lo mismo que todos, se componía de hombres que obraban de buena y de mala fe. Como la política no permitía que se atacase de frente a la independencia, tuvieron que aparentar adhesión a ella, y miras de protegerla aun de sus mayores enemigos. Bajo este velo, y con el cebo de los empleos, resorte de que se vale todo partido para adquirir prosélitos, los consiguió el escocés entre los mexicanos, que con uno u otro europeo verdaderamente desengañado, componían la parte que obraba, o que por lo menos se les adhirió de buena fe.

La que obraba de mala, y que puntualmente consistía en los principales individuos del partido, estaba dividida en dos diversos pareceres: unos querían absolutamente la dependencia de España, otros la independencia; pero no bajo alguna forma republicana, sino bajo una monarquía moderada constitucional. El interés de aquéllos y éstos por entonces era impedir los pasos

de la nación hacia aquellas formas. Al efecto procuraron engrosar su partido, y puede asegurarse que estaba en su apogeo en tiempos del primer congreso. Los periódicos, el dinero y todo el influjo de la aristocracia estaba por ellos. Apenas había un periódico que salía dos veces a la semana que anunciaba ideas republicanas federales. Los republicanos que había en el congreso no eran de los más acaudalados, ni de más representación y conexiones con la capital, aunque sí de virtudes. Triunfaron éstas de la prepotencia escocesa, y jamás pudieron conseguir los monarquistas que se llevaran a efecto los artículos del plan de Iguala en lo respectivo a esa forma de gobierno.

A pesar de los esfuerzos de las escoceses y de la ignorancia en que por falta de libros y de papeles públicos se hallaba la nación, guiada hacia su felicidad por su sentido íntimo, ilustrado con una u otra pequeña ráfaga de luz que podían ministrarle los republicanos, conoció que nada bueno podía esperar del primer congreso, y se empeñó en declararlo convocante, y sustituirle otro de quien obtuviera el bien que apetecía. Los escoceses lo temieron todo de esta mutación de congreso, y se esforzaron con cuanta actividad les fue posible en sostener al primero: pero sucumbieron al cabo, y la nación imbécil, por decirlo así, adquirió sobre ellos un segundo e importantísimo triunfo.

Al paso que los escoceses perdían terreno, variaban de objeto inmediato de sus miras, y ya que no podía avanzarlas, y ni aun conservarlas en su posición actual, bajaban al grado más próximo de su escala. Atacar la independencia era un desatino; establecer una monarquía no era menos difícil; y así se contentaron con promover esforzadamente el centralismo, como que era una forma de gobierno que con facilidad podía convertirse en aquella otra, disponiendo diestramente las cosas y aprovechando cualquiera oportunidad feliz. Con este objeto procuraron vigorosamente la propagación del centralismo, hasta hacer que el moribundo primer congreso formase un proyecto de constitución central en la realidad, aunque bajo apariencias federales.

Despreció la nación estas ideas, conoció a fondo la esencia de esta forma de gobierno, se convenció de que era la única que le convenía, nombró sus diputados para el congreso constituyente, segundo de la nación mexicana: se reúne éste, abre el campo a la discusión, redoblan sus esfuerzos los escoceses dentro y fuera del congreso, y quedan vencidos. El acta constitutiva sanciona al gobierno federal, la constitución lo corrobora, y he aquí un tercer triunfo de la nación sobre aquel partido.

Bajan al último grado de su escala. Ya no es el centralismo el objeto inmediato de sus trabajos; lo es impedir los progresos de la federación. Nada más eficaz para conseguirlo que colocar al frente del gobierno un jefe que les perteneciera, y a quien dominaran completamente para que obrara a su placer. Se empeñan en que el primer presidente constitucional sea de esta clase. Los federalistas se empeñan en lo contrario, y sale electo el actual,

quedando a los escoceses únicamente su rabia y su desesperación. Véase el cuarto triunfo de la nación sobre ellos.

Tan sólo hemos marcado los principales golpes que han desconcertado sus planes y que en sus anales deben formar época, sin hacer caso de los pequeños, en que no salían mejor librados que en aquéllos. Tanto unos como otros los debilitaban de día en día, ya por la deserción que sufrían de los aspirantes que no se prometían obtener de ellos cuanto habían esperado, ya porque los hombres abrían los ojos a la luz de los hechos y los abandonaban, y ya en fin, por el desaliento de muchos que veían sin preocuparse los invencibles obstáculos que se aumentaban de momento en momento contra cualquiera otra cosa que no fuera el sostenimiento de la federación. El partido escocés vino por consiguiente a reducirse a un corto número, y sus impotentes agresiones contra nuestra independencia y forma de gobierno, más bien eran un desahogo de la venganza, que planes combinados con la esperanza de un buen suceso.

En circunstancias tan felices para la nación, cuando caminaba con viento en popa hacia su perfección, y cuando, si todos los mexicanos no se hubieran dedicado a otra cosa que a la de sus instituciones, no habría quizá llegado el caso de que la España aún tuviera sus disparatados proyectos de reconquista, apareció en la república, por desgracia suya, un agente diplomático extranjero, cuya maquiavélica política tendrá que llorar aquélla por mucho tiempo, si no vuelve sobre sí, acierta a distinguir a sus amigos verdaderos de los falsos y toma un remedio pronto y oportuno.

Ese agente a su llegada a México encontró insignificante el papel que hacía su nación. Los angloamericanos, sin los grandes capitales de los ingleses, desconfiados hasta el extremo, codiciosos en sus especulaciones, de suerte que ninguna emprenden sino con una segura y exorbitante ganancia, eran incapaces, no sólo de contrabalancear, pero ni aun de figurar al lado de los británicos. Los empréstitos de éstos al gobierno, la introducción de grandes capitales a la minería y su cuantioso comercio les daba un prestigio y ascendiente, que no podían neutralizar con méritos positivos sus impotentes rivales.

Estos, sin embargo, necesitaban de algún partido que los apoyase en la república, y no pudiendo hacérselo por los caminos que los ingleses, se ocurrió a otros políticos. He aquí la creación de los yorkinos. Su diestro agente creyó sin duda, y no se ha engañado que, amalgamándose con un partido que tuviese influjo en la república, y al que él pudiera comunicar todo el impulso que quisiese, tendría su nación ese apoyo que necesitaba.

Al efecto, procuran él y sus coadyutores hacer creer a algunos patriotas particulares y funcionarios que los restos del partido escocés eran un Goliath que amenazaba de muerte al presidente de la república, y aun a su forma de gobierno e independencia. Los funcionarios y patriotas se alucinan

o se fingen alucinados, y echan los fundamentos a la sociedad yorkina. Alucinamiento que sea de buena o de mala fe, jamás les perdonará el buen juicio, pues era necesaria una suma estupidez o una refinada malicia para creer o fingir creer la existencia de aquel Goliat, para cuya destrucción era forzoso crear un partido. Los que tal creyeron lograron ponerse en ridículo y poner también a la nación ante las ilustradas, que sin duda juzgarán que cualquiera hombre medianamente diestro nos engaña como a unos niños.

En efecto, ¿qué prueba más palpable y convincente de lo innecesario del partido yorkino que las derrotas políticas que había sufrido el escocés por las virtudes patrióticas de los hombres de bien? Con que si con sólo esas virtudes, cuando la nación estaba en mantillas, acéfala, en desorden, y los escoceses en toda su prepotencia, los venció, aterró y subyugó; cuando estaba robusta, ordenada, y caminando hacia su perfección, ¿tendría necesidad de crear un partido bajo el influjo extranjero para acabar con los miserables restos de Escocia, nombre de oprobio y de alarma para todo buen mexicano mucho antes que hubiera yorkinos? ¿Habrá un solo hombre de sentido común a quien pueda persuadir semejante paradoja? Pero ello así fue por desgracia de la república, no solo se creyó, sino que se creyó por los que menos debían creerla.

Apareció por fin el partido yorkino, se hizo de moda, fue un camino seguro para medrar; aun muchos escoceses que ya no esperaban progresar en el suyo, mudaron de bandera, se comenzaron a agotar las hipérboles en loor de muchos individuos, que si no es en boca de los yorkinos, jamás había oído la nación sus alabanzas y quizá ni aun sus nombres. En una palabra, se aumentó la nueva sociedad, contribuyendo a su exaltación la necesidad escocesa. La revolución del P. Arenas y el grito de Montaña sirvieron de pretexto a los yorkinos para darse prestigio. Se desbarata aquélla, se sofoca ésta, lo mismo habría sucedido aunque no hubiera yorkinos; pero éstos supieron atribuirse exclusivamente la gloria, y entronizarse. Varios patriotas antiguos alucinados con la idea halagüeña de batir a los escoceses se alistaron en aquella corporación sin prever los males a que conducen las sociedades secretas, y con especialidad la yorkina; sin embargo, muchos, luego que las percibieron, tuvieron la dignidad de confesar su error, y retirarse de ella aun antes de que adquiriera preponderancia con los sucesos referidos, lo que ciertamente no es una prueba en su favor.

No es el objeto del presente discurso presentar a la república esos males en cuanto son originados de la conducta de algunos sujetos de rango que figuran entre los yorkinos; para esto sería necesario entrar en personalidades ajenas de mi carácter, y del de todo escritor que trate con decoro al público: manifestaré por tanto solamente lo que debe temer en buena política de ese partido, como cuerpo masónico, considerando su origen y organización.

Tres son los objetos que están en los intereses de los angloamericanos y en contra de los nuestros cuando se trata de nuestra consolidación y progresos; primero, desacreditarnos con las naciones de Europa: segundo, avanzar lo más que puedan sobre nuestro territorio; y tercero, proteger su contrabando. Por más que nos quiera reducir a la nulidad el autor del artículo inserto en la revista enciclopédica de Filadelfia, no han de dejar de conocer los angloamericanos que tenemos mejores elementos que ellos para progresar; de suerte que con sólo proteger la colonización y saber atraer la industria europea a nuestro país, dentro de poco tiempo no sólo dejará de necesitarlos, sino que les será un poderoso rival.

Esos mismos elementos naturales, que tienen que conocer a pesar suyo, aunque no tengan la dignidad de confesar, harán que los colonizadores prefieran nuestro suelo al del Norte: otro tanto sucederá respecto de los hombres industriosos, con lo que no sólo perderán esos cultivadores de sus campos, sino que faltarán manos y habilidades a sus artes, al tiempo que progresaran las nuestras. ¿Pues, de qué modo arrebatarlos la población y entorpecer nuestra industria? Desacreditándonos: haciendo que las naciones cultas se formen una idea baja de nuestros elementos y una pésima de nuestras instituciones, de nuestros funcionarios y de nuestro carácter para que sin ningún halago, y con varios retrayentes, no quieran ni los colonizadores, ni los industriosos venir a habitar entre nosotros, y prefieran emigrar a los Estados Unidos del Norte.

Por poco instruido que se halle cualquiera en el sistema angloamericano conocerá que tiene una sed insaciable de terreno. No de ahora, sino de mucho tiempo atrás, ha temido la República mexicana sus usurpaciones por el estado de Texas, y ha visto como un asunto de la mayor importancia la designación de límites entre los angloamericanos y nosotros. Ellos ven este asunto también como del mayor interés, con sólo la desventajosa diferencia para nosotros, de que ellos por la dirección que han sabido dar a este negocio, tratan de ganar terreno, y nosotros nos contentamos con evitar que se pierda, pero sin que aquéllos aventuren la más pequeña parte del suyo.

En fin, el contrabando en la república les es absolutamente indispensable. Dedicados al comercio, necesitan puntos de consumo. El nuestro no es despreciable, y por lo mismo desean obtenerlo con las ventajas posibles las naciones comerciantes e industriosas. Los angloamericanos no pueden entrar en concurrencia en el mercado con los ingleses en varios géneros y manufacturas, ya por los grandes capitales con que aquéllos impulsan sus negociaciones y les hacen tolerable cualquiera pérdida eventual, ya porque esos mismos cuantiosos capitales hacen fructífero el comercio en grande de esos efectos, o ya por tener más adelantadas sus máquinas y fábricas. De aquí es que los angloamericanos, para vender más barato que los ingleses, necesitan ahorrar las alcabalas y hacer de consiguiente el contrabando.

Además: su excesivo amor al dinero y su poca moralidad y buena fe en el comercio, conocida y confesada por todos los comerciantes que los han tratado, los estimula al contrabando de que casi hacen profesión, a lo menos respecto de nosotros. ¿Quiénes están en posesión de ser llamados por excelencia los contrabandistas del seno mexicano, aun desde el tiempo del gobierno español? ¿Por qué varios efectos están muchas veces más baratos en Durango, Sonora, Sinaloa, Chihuahua y otros estados de tierra dentro, que en esta capital, siendo así que el flete es mucho más costoso? Pero, ¿para qué cansarnos en demostrar una verdad notoria? Convengamos, pues, en que está en los intereses de los angloamericanos desempeñar a su satisfacción los tres objetos indicados antes. Y, ¿qué mejor arbitrio para conseguirlo que la sociedad yorkina en el pie en que está montada?

Su fundador, acompañado de sus agentes, para los que ciertamente no buscará hombres de bien, que no coadyuven a sus miras, sino venales, sin moralidad, ni patriotismo, procurará que todas las elecciones de funcionarios recaigan en sujetos, que o por sus vicios, por su poca instrucción, por su timidez, o por su falta de energía sean provechosos a sus paisanos. Con sólo esto lograran sus tres objetos. Unos hombres malvados o ineptos, no pueden dejar de cometer absurdos. Aun sin haber llegado este caso en toda su plenitud, ya se habrá leído en el artículo citado de la revista enciclopédica, que desde el primero hasta el último de nuestros funcionarios son venales. ¿Qué será cuando en efecto así sea? ¿Habrá algún insensato que quiera venir a habitar entre nosotros?

Si meditamos en la designación de límites, ¿cuál será la que hagan unos funcionarios que reciban su impulso de las logias, y éstas de su fundador y satélites? ¿Habrá más que hacer que reemplazar a la actual comisión nombrada al efecto por otra compuesta de yorkinos adictos al fundador o a alguno de sus principales agentes? ¿Que las cámaras compuestas también de yorkinos aprueben los más enormes despropósitos por mandato de su gran logia? ¿Que el gobierno por igual motivo no se atreva a hacer la más ligera observación; no obstante que por estar más al alcance de los hechos en esa materia, conozca los perjuicios que se originan a la República mexicana?

Por último, la suerte de los contrabandistas angloamericanos será envidiable. Nada tienen que temer de unos jueces que por los vínculos de fraternidad están obligados a favorecerlos en vez de perseguirlos. ¿Podrá alguno, por estúpido que sea, dejar de conocer que los yorkinos no son más que unos instrumentos de que se valen y han de valer los angloamericanos para sus fines particulares? Y, ¿todavía el patriota verdadero que de buena fe se adhirió a ellos, sin conocer sus ocultos resortes, ni prever sus resultados, tendrá la necedad, o por mejor decir, cometerá el crimen de perseverar en esa sociedad? Si tales hombres se atreven aún a llamarse patriotas sin prescindir de ella, se darán únicamente por ironía tan apreciable renombre.

Hemos considerado a los yorkinos por su origen, y hemos visto los males que necesariamente han de ocasionar a la república respecto de sus enemigos exteriores y para terminar completamente este punto, hagámonos cargo de una objeción que se puede hacer acerca de él, preguntando ¿de dónde consta todo lo referido? ¿Qué es lo que se pregunta? ¿Si el fundador fue un agente diplomático extranjero? Él mismo lo ha confesado en un papel público. ¿Si sus miras fueron las que se han indicado? Así lo creen todos los políticos, y a fe que con muy buenos fundamentos. Es notorio el ningún papel que hacen los angloamericanos en la república aun el día de hoy: ni en la minería, ni en el comercio; solamente lo hacen en donde menos debían hacerlo que es en los establecimientos de Texas. Basta leer la memoria de D. Luis Onys y el artículo de la revista enciclopédica de Filadelfia, para convencerse de que su política promueve de cuantos modos le son posibles los tres objetos de que se ha hablado, y no faltan hechos que lo confirmen, por ejemplo el negocio sobre efectos españoles decomisados, que sentenció la Suprema Corte de Justicia el año pasado en tercera instancia, consignados nada menos que al difunto cónsul de Tampico, D. Nathaniel Ingraham. Si así se portan los funcionarios, ¿de qué manera lo harán los simples ciudadanos?

El fundador debió prever los males que había de traer a la sociedad general el establecimiento de una secreta, y al mismo tiempo los bienes que necesariamente había de sacar de ella su nación. ¿Será respuesta para un diplomático que se precia de serlo, decir que no los previó? Luego si no es creíble que ignorase los unos, ni los otros, cuando sin embargo de este conocimiento llevó adelante la fundación de los yorkinos, entremetiéndose en nuestros asuntos políticos, a pesar de que se lo prohibía su carácter de agente diplomático extranjero, ¿deberá creerse que lo hizo por nuestro provecho y no por el de su nación? Contéstese ahora a estas sólidas razones, y pasemos entretanto a considerar la organización de la sociedad yorkina para ver lo que la patria puede esperar de ellos en su gobierno interior.

Para hacerlo ordenadamente comencemos por el examen de su juramento al tiempo de su recepción, dice así a la letra: “Yo N.N., de mi libre y espontánea voluntad, a presencia del Grande Arquitecto del Universo y de esta respetable Logia, dedicada a S. Juan Evangelista, juro sincera y solemnemente no revelar jamás los secretos que me sean confiados: juro y prometo socorrer a mis hermanos en cuanto pueda, siempre que no se me siga perjuicio: juro y prometo conformarme con las leyes generales de la masonería, con la constitución orgánica de la Muy Respetable Gran Logia Nación Mexicana, y con los reglamentos y acuerdos de esta Respetable Logia a que voy a pertenecer: juro y prometo no entrar jamás en revoluciones, tumultos y asonadas, *sino únicamente para sostener las instituciones federales políticas, que tiene adoptadas la nación* para perfecta libertad de la patria y bien de la humanidad, bajo la pena de que me corten la garganta, que me

arranquen la lengua hasta la raíz, y mi cuerpo sea enterrado en un lugar inmundo, que me ponga en eterno olvido, de lo que Dios me libre y sea en mi ayuda. Amén, Amén, Amén.”

Este juramento es en sustancia el de todos los masones, a excepción de la cláusula de *no entrar en revoluciones, tumultos ni asonadas, sino cuando sean en favor de las instituciones adoptadas por la nación*, que es una adición de los yorkinos, de que ya nos haremos cargo. Sin ella es bastante el juramento para que la sociedad yorkina sea tenida por perjudicial, lo mismo que las demás. Los masones, como cualesquiera otros ciudadanos deben obedecer las leyes y autoridades de aquella nación de que son individuos, o por naturaleza o por adopción: los masones no son ángeles, y por lo mismo están sujetos a las pasiones: sus logias, o por mejor decir, toda la corporación alguna vez puede tener intereses contrarios a la nación: ésta da sus leyes, aquélla da las suyas, ¿cuáles obedece el masón? Vamos a un caso práctico. Supongamos que el cuerpo legislativo da una ley prohibiendo las sociedades secretas, y a sus ciudadanos que se adscriban a ellas, y a las adscritos que se separen, porque cree fundadamente que son perniciosas. La sociedad secreta, si obedece esta ley, perece; y así para evitar su ruina, tiene que contrariarla. ¿A quién obedece el masón? Es necesario quebrantar el juramento prestado a su logia, o el de obedecer la constitución y las leyes.

Y, ¿qué diremos cuando esta segunda desobediencia está garantizada por el secreto también bajo la religión del juramento? No solamente para este caso, sino para otros muchos les favorece ese detestable secreto. Bien pueden los hermanos tratar una conspiración para perturbar el orden o trastornar la forma de gobierno; bien pueden atentar contra el honor y la vida aun de los más respetables funcionarios, de dilapidar los caudales públicos, de colocar por miras particulares a un hombre inepto o malvado en un puesto en que indispensablemente ha de perjudicar a la nación, o en fin trátase de sustraer del condigno castigo a algún criminal: el masón debe callar y ver con semblante sereno el porvenir desgraciado de su patria. ¿Son útiles o perjudiciales los masones?

Para salvar de algún modo, aunque aparente, estas dificultades, todos ellos protestan, sin embargo de que ninguno lo cumple como lo acredita la experiencia de todas las naciones en que han existido, que ni sus respectivas sociedades, ni ellos como miembros suyos se mezclan en asuntos políticos, y que una de sus principales leyes es no tomar parte en las conmociones y obedecer al gobierno bajo de que viven. Así lo asegura expresamente el Monitor impreso en Filadelfia, haciendo alarde de ello, y dando en cara con esa ley a los enemigos de los masones. “¿Por qué no leería ese escritor visionario, dice hablando del abate Barruel, las constituciones de la fraternidad, y habría hallado en ellas, que una de las obligaciones con que

se ligan los masones es la de vivir con honor, *ser súbditos pacíficos, no entrar en conmociones y obedecer al gobierno bajo el cual residen?*"

Los yorkinos no pueden responder otro tanto: ni aun esta débil solución les favorece, de suerte que a las nulidades comunes de esas sociedades, añaden las de su organización particular. El astuto fundador de aquéllos, conociendo que a su nación importaba que la nuestra no disfrutase de tranquilidad, abrió la puerta a la discordia, añadiendo al juramento masónico la cláusula de que los yorkinos pudiesen entrar en revoluciones, tumultos y asonadas *cuando fuesen en favor de las instituciones adoptadas por la nación*. Este agregado fue el lazo con que enredó a muchos patriotas incautos, y el lenitivo con que templó lo fuerte de la cláusula. Una sociedad formada para hacer revoluciones, tumultos y asonadas, sería reputada por una cuadrilla de salteadores: fue por tanto preciso, para quitarle esta odiosidad, añadir *cuando sean en favor de las instituciones adoptadas por la nación*. Sin embargo de esta salvaguardia los yorkinos por aquella cláusula son unos revoltosos y nada más.

¿No son ellos mismos los que califican la justicia de las causas [...] * en que ellos no tienen ninguna investidura legal para calificar esas causas, y en el mismo hecho de hacerlo, usurpan la soberanía nacional, y el ejercicio de ella a los supremos poderes? En vano ocurren a la voz de la nación; pues esa voz también la califican ellos mismos. Así es que por un círculo vicioso los yorkinos sostiene tal opinión o proyecto, porque la voz de la nación dice que es un favor de sus instituciones, y el modo de probar que esa es la voz de la nación, es que lo dicen los yorkinos, patriotas, salvadores, etcétera, etcétera. Cuando ellos obren de este modo, tendrá la república un derecho para exigirles que le muestren los poderes con que la representan; y si no lo hacen, no existe sin duda tal representación.

Además, aun cuando tuvieran los yorkinos ese derecho para hacer revoluciones, tumultos y asonadas, sería indispensable una ley que determinase los casos y el modo en que debían verificarse; de lo contrario, ¿quién asegura a la nación que los yorkinos no habían de abusar jamás de aquel derecho? La tranquilidad de la república sería precaria, pues la calificación de si debía o no alterarse, dependía únicamente de la buena fe y buen juicio de unos cuantos hombres reunidos en la obscuridad y escudados con el secreto. Pero ¡qué secreto!, defendido nada menos que por la cuchilla de la muerte.

Aunque convienen los yorkinos con los demás masones en la imposición de la pena capital, no por eso deja de ser para ellos, lo mismo que para los otros un atentado. ¿Con qué autoridad puede un individuo disponer de su vida, y con cuál puede otro quitársela? ¿Será suficiente el consentimiento privado? ¿Cuáles son los principios de derecho, cuál la legislación que aprueba semejante cosa? Entre los salteadores de caminos es donde se sue-

* En el documento una línea es ilegible.

len encontrar semejantes pactos, y cualquiera confesará que no son muy abonados los modelos. ¿Podrá tener la república mucha confianza en sus imitadores aunque sean yorkinos?

Menos puede tenerla en el centralismo a que propenden éstos con mayor razón que las demás sociedades masónicas. El influjo extranjero que obra en ellos originariamente no ha de querer, ni está en sus intereses quedar reducido a un corto círculo, aunque sea el del Distrito Federal; ha de pretender, porque así le conviene, extenderse a todos los estados de la federación. Pónganse logias en todos ellos, multiplíquense sus miembros, ocupen ellos los congresos general y particulares, la presidencia de la república y gobierno de los estados, los ministerios, los tribunales y, ¿qué sucederá entonces? Que la forma de gobierno de la nación será central de hecho, bajo apariencias federales, y aún algo peor todavía. Veámoslo. Cada individuo obedecerá a su logia subalterna, y todas éstas a la gran logia, que recibe su acción del influjo extranjero; así es que la República mexicana tendrá un gobierno no solamente central, sino pupilar.

Todos estos males no llegarían a su colmo si las sociedades secretas no extraviasen, o hablando con más propiedad, no suplantasen la opinión pública. Apoderados los masones de los tribunales, del jurado y de las imprentas, no se escribe sino lo que ellos quieren, no se condenan ni se absuelven sino los impresos que merecen su aprobación o desaprobación. ¿Qué es lo que pasa en México? Véase al Correo de la federación, al Torito, al Cardillo, y a otros muchos impresos sueltos insultar no sólo a los particulares, sino al mismo presidente de la república; sacar a la luz defectos privados de muchos ciudadanos, atropellando la ley de libertad de imprenta que lo prohíbe y lo castiga, aun cuando sean ciertos. ¿Cuántos son los impresos denunciados, cuántos los condenados y quiénes los delincuentes que han sufrido la pena condigna? Hasta ahora quizá sólo uno ha sido sentenciado a prisión; mas no se ve en el portal y parajes públicos otra cosa que a ese individuo. ¿No es lo mismo no ser condenado que eludir el cumplimiento de la sentencia? Pero, ¡infeliz del que escribe algo que les desagrada! La denuncia, la condenación y la ejecución se siguen inmediatamente. ¿Habrà quién se atreva a anunciar a la república las verdades que le interesa saber? Acaso hoy es la vez primera que las oye, y ¿podrá sostenerse que hay libertad de imprenta? ¿podrá formarse o rectificarse la opinión pública con esa parcialidad e intolerancia?

No sólo este daño se sigue con ese monopolio de ideas y opiniones, sino otro de no pequeña trascendencia. Los escritores protegidos por el partido, o que halagan sus caprichos, sueltan toda la rienda a las pasiones y se explican a veces del modo menos decoroso, lo que refluye en descrédito de la nación. Examínese el estilo de los referidos impresos, y no se hallará otra cosa que una excesiva prodigalidad de alabanzas y vituperios, casi siempre con expresiones impolíticas y groseras. Supongamos al autor del artículo

de la Revista de Filadelfia, o a cualquiera otro enemigo del honor mexicano, armado de una colección del Correo, otra del Torito, otra del Cardillo y otra de varios impresos sueltos. ¿Sacará o no datos suficientes para sostener cuanto en el referido artículo se dice contra nuestros funcionarios, y para probar que somos unos necios, que no sólo ignoramos el arte de escribir con dignidad, pero ni aun con un mediano decoro? Hablen los yorkinos de buen fe, a ellos dirigimos la palabra; porque tratamos de que muchos de ellos, acaso alucinados desgraciadamente, se desengañen, y adviertan que, cuando creen que sirven a la patria con ese modo de escribir, que puede ser que reputen por firmeza de carácter, sólo secundan las miras extranjeras, ministrándoles datos en que apoyar nuestro descrédito.

El hecho es innegable pues basta leer cualquiera impreso de los referidos para conocer su estilo e ideas. ¿Es cierto cuanto en ellos se dice, o se da que sospechar de muchos de nuestros principales ciudadanos y funcionarios, incluso el presidente de la república? Sí: luego todos son unos malvados. No: luego no pueden, o no quieren castigar tales crímenes, ambas cosas muy malos indicios para formar buen concepto de una nación; pues de consiguiente no puede ser más que una masa de hombres apáticos que ven con indiferencia calumniar a sus principales ciudadanos y funcionarios si son buenos, o los sufre si son malos. ¿Qué se responde a estas objeciones? Nada satisfactorio. Que tal cosa no se dice afirmativamente... Que tal otra se dijo en este o aquel sentido... Que el escritor refiere únicamente lo que se dice en los parajes públicos... Esas soluciones, conocen los políticos, que sólo sirven para salir del paso, una vez que se exija la responsabilidad, pero no para escudar el honor del injuriado o calumniado.

Aún hay otra infracción escandalosa de la ley de libertad de imprenta. Esta manda que en todo impreso se ponga el nombre de la en que se imprimió. Los motivos saludables que tuvo para ordenarlo están al alcance de cualquier mediano político. La libertad de escribir es el mayor bien para los pueblos; pero el abuso es el peor de sus males. Para proteger lo primero y evitar lo segundo, se establecieron las responsabilidades de los escritores, y como una circunstancia indispensable para hacerla efectiva el que se ponga el nombre de la imprenta en todo impreso. En efecto, ¿de qué manera podrán verificarse aquéllas, si no se sabe quién es el autor? y, ¿cómo se sabrá quien es éste, si se ignora en donde se imprimió?

Los masones comienzan sus trabajos por quebrantar esta ley. ¡Buen principio para ser útiles a la patria! Se pueden presentar cuadernos impresos que contienen la constitución y reglamento de los yorkinos sin nombre de imprenta. Esto quiere decir que la tienen propia, o pagada para imprimir furtivamente cuanto quieran. Y, ¿qué no imprimirán los yorkinos? Al leer sus papeles públicos se podrá venir en conocimiento de lo que serán sus

impresos secretos. ¿Aún sufrirá la nación que se llamen patriotas y sostenedores de sus leyes los que comienzan por infringir una de las más principales? ¿Qué obediencia prestarán a las demás? ¿Será temeridad creer que las atropellarán siempre que lo juzguen conveniente?

Desengañense los mexicanos: detesten toda sociedad masónica sea la que fuere y bajo cualquier apariencia que se presente por halagüeña que sea. Bastante se ha escrito en contra de ellas sin necesidad de ocurrir a nada que huelva a fanatismo, y ni aun a consideraciones verdaderamente religiosas, se conocen a primera vista sus nulidades: no se dejen alucinar con imposturas. Los masones han procurado a falta de argumentos intrínsecos, apoyarse en la autoridad de hombres ilustres, sin perdonar la muy respetable de Washington. El autor del Monitor impreso en Filadelfia en 1882, después de haber enumerado las logias que existen en los Estados Unidos, dirige un apóstrofe a los *declamadores fanáticos*, presentándoles un cuadro muy lisonjero de aquella república, y concluye así: “El inmortal Washington, ese benefactor del género humano, elevado a la eminencia de los honores civiles y militares, siendo presidente de los Estados Unidos, respetado de sus enemigos, y admirado del mundo todo, en su respuesta a la *logia del rey David en Newport* decía, que se tendría por feliz con sólo merecer el nombre de *digno hermano* en la sociedad masónica”.

Es cosa rara que no se hiciese masón un hombre que tenía un concepto tan sublime de ellos, según el referido autor. Ya se ve, éste no dice de dónde tomó esa noticia, y la historia lo desmiente de tal suerte, que para que fuese verdad su aserto sería necesario suponer en Washington una contradicción de opiniones, o una política maquiavélica, muy indecorosas ambas a su respetable memoria. El historiador Marshall refiere que la revolución de Pensilvania, con motivo de los derechos impuestos a los licores destilados en los Estados Unidos y que amenazaba quebrantar hasta sus fundamentos al gobierno, tuvo por principal causa a las sociedades democráticas, que “tomaban el nombre del pueblo, (repárese en estas expresiones) y que muchos hombres consideraban como si realmente lo compusieran”.

Fue necesaria toda la prepotencia y política de Washington para sofocar la referida conspiración, y después de conseguirlo, se explicaba así: “El *verdadero pueblo*, reunido momentáneamente para manifestar su opinión sobre puntos de política, no debe confundirse con esas sociedades permanentes *que se constituyen ellas mismas* y que usurpan el derecho de censurar los actos de los magistrados y de dirigir la opinión pública. Ellas son incompatibles con todo gobierno, y es preciso (aquí atención) o que caigan en un descrédito universal, o que trastornen el orden de las cosas establecido”. Escribiendo al ministro de los Estados Unidos cerca de Londres dice: “No ignoráis que esas asociaciones que se forman ellas mismas y se han extendido por toda la superficie del país han trabajado constantemente en sembrar la desconfianza, en excitar celos y descontento, en fin en obrar una

revolución en el gobierno. Ningún hombre que haya examinado su conducta duda que hayan fomentado las turbaciones de Occidente; mas felizmente han precipitado una crisis para la cual no estaban preparadas, han descubierto sus designios, y yo espero que acelerarán su caída". ¡Ojalá y podamos decir y esperar otro tanto de nuestros yorkinos!

"No la indignidad, (dice en una nota de su vie de George Washington del cap. 8, tomo, 5 el citado Marshall) con que estas sociedades trataban la administración del presidente lo hizo concebir una opinión poco favorable a ellas. Desde el año de 1786, escribiendo a un sobrino suyo querido, que era el objeto de sus cuidados y a quien el ardor de la juventud había impelido a entrar en una sociedad política, presentó Washington con fuerza sus objeciones contra las instituciones de este género, y previó los abusos que podían ocasionar". Convengamos, pues, en que el autor del Monitor es un escritor de mala fe, y al mismo tiempo, impostor. Lo primero, porque supone la felicidad de los Estados Unidos como resultado de las sociedades masónicas, cosa que a ningún político ha ocurrido, conviniendo todos en que se debe a sus instituciones liberales, y el mayor agravio que podrá hacerse a éstas es darle por origen aquéllas: lo segundo, porque atribuye al virtuoso y prudente Washington una opinión, que ni tuvo, ni debió tener de las sociedades masónicas.

Hemos visto lo que son éstas, y principalmente la de los yorkinos, que a las nulidades de todas, añade para nosotros las circunstancias agravantes de su origen y del juramento de tomar parte en revoluciones, tumultos y asonadas. ¡Cuánto más podíamos decir de ella, si examináramos el horrendo juramento de los reales arcos, por el que se obligan a favorecerse, aun cuando estén convencidos de que la justicia los persigue con razón! Y, ¿qué si descendiéramos a considerar a los individuos en la particular?... Pero no, esto sería manchar con el imperdonable defecto de la personalidad este discurso. Además, esa es empresa de los mismos yorkinos: no pierda la nación la esperanza de verlos retratados con sus verdaderos colores por sus propios pinceles. Algo de esto hemos visto. Dos de sus principales jefes han comenzado ese trabajo hasta llamar beodo el uno al otro, aunque en términos muy cultos. Otro también de los principales se ha visto bastante denigrado en los papeles públicos; no obstante que los tres han sido colmados de alabanzas por los yorkinos y como sus más gloriosos blasones.

Prosigan dándose a conocer, y nosotros contentémonos entretanto, con considerar a la corporación como tal. Bajo este aspecto parece que no me engaño cuando creo que he manifestado a la república que los yorkinos, por su origen, no son más que unos instrumentos conque maniobran nuestros vecinos rivales y por su organización, unos hombres temibles a la tranquilidad pública, que pueden perturbarla cuando lo juzguen conveniente, que por necesidad caminan hacia el centralismo y que impiden que se forme o rectifique la opinión.

Desengáñense los pueblos, y si algunos patriotas llevados del deseo de aterrar a los escoceses han engrosado aquel partido, sepan que no debe curarse un mal con otro peor. A más de que, conseguido el fin cesará el medio. ¿Los mismos yorkinos no han prometido disolverse tan luego como arruinasen a los escoceses? Ya lo están; pero aquéllos no se disuelven, antes procuran propagarse y entronizarse por todos los arbitrios posibles hasta tener el descaro y poca delicadeza de proponer e intentar persuadir a la nación que debe elegir yorkinos para los empleos y que basta serlo para merecer cualquiera de ellos. ¿Podrá ocultarse a nadie que su principal móvil es un refinado aspirantismo?

Conózcalo y confiéselo la República mexicana: y si aun después de esto los protege y exalta, clávese el puñal con sus propias manos; pero cuando llore males irremediables, no los atribuya a causas inocentes, y menos a sus instituciones, sino a haber dejado progresar una corporación que no podía ocasionarles otra cosa que su ruina.

DIXI